

**ANEXO
FORMATO UNICO**

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA Ing. ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
- B. CARGO Primer Suplente del Gerente
- C. ENTIDAD: ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- D. CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, mayo 19 de 2016
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: Enero 8 de 2016
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
- RETIRO ___
- SEPARACIÓN DEL CARGO X
- POR PROVISION DEL CARGO ___
- RATIFICACIÓN _____
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN Mayo 18 de 2016

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Con el fin de dar cumplimiento al mandato legal, enmarcado en la Ley 951 de 2005, presento el informe que tiene como finalidad dar a conocer los logros y metas alcanzadas, así como las actividades que quedan pendientes y que se consideran prioritarias dentro de la gestión administrativa de la entidad. Este informe recoge y consolida los informes en los componentes administrativos, financiero, operativo, técnico, jurídico, planeación, control interno y control interno disciplinario en cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales de la entidad.

A. INFORMACION GENERAL

1. PLAN DE MEJORAMIENTO DE INGRESOS

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Se deben continuar y reforzar las actividades orientadas al Plan de Mejoramiento de Ingresos de la entidad, con el propósito de mejorar la meta estimada de recaudo para la vigencia 2016.

La meta iniciar mínima requerida se planteó inicialmente en un valor de \$6.000 millones de pesos y la participación y aporte de cada una de las áreas en el plan es la siguiente:

- a. Oficina Jurídica: Recuperación de recursos hoy congelados por posibles sobre embargos en recursos de la entidad en diferentes decisiones y procesos judiciales

Gestión de cobro y recuperación de cartera por concepto de cuotas partes pensionales ante las diferentes entidades cuotapartistas por mesadas pensionales canceladas a personas que adquirieron el derecho estando al servicio de ACUAVALLE S.A. E.S.P.; el monto aproximado de cartera por este concepto es de \$4.000 millones de pesos.

- b. Subgerencia Administrativa – Departamento Gestión Servicio al Cliente: Gestión en recuperación de cartera morosa por no pago de servicios públicos en instituciones educativas.

Continuar con las gestiones de cobro persuasivo de cartera oficial y residencial además de impulsar este proyecto con la gestión adicional que se tiene con la empresa contratada para este propósito.

Continuar con la gestión de cobro a deudores en convenios interadministrativos firmados por la entidad

- a. Cobro al municipio de Buenaventura Valle, el cual nos adeuda recursos por entrega de activos desde el año 2001 de la seccional de este municipio a operador privado. La deuda según la proyección asciende aproximadamente a \$8.000 millones de pesos.
- b. Continuar gestión de cobro de litigio fallado a favor de la entidad dentro del proceso 287 Estructuración plan de inversiones ACUAVALLE, el cual fue fallado a favor de la entidad ante el Consejo de Estado. El Consorcio ACUAVALLE 2010 quien fue el contratista del proyecto le debe a la entidad la suma de \$1.400 millones de pesos. La gestión se debe efectuar conjuntamente entre la Oficina Jurídica y la Subgerencia Administrativa y Financiera. Con el acompañamiento de abogado externo (Dr. Libardo Sánchez Galvez).

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

2. PROYECTO SEGUNDA FASE: PARA LA ELIMINACION DE LA DISPERSION SALARIAL EN AGUAVALLE S.A. E.S.P.

Se debe continuar con este proyecto, en aras de lograr que durante esta vigencia se logre la implementación de la escala salarial para los trabajadores de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Acta de Conciliación N°.101 del 25 de Febrero de 2010, celebrada ante la Juez 14 Laboral de Oralidad de Cali, en la cual se definió que dicha escala se implementaría a partir del 1 de enero de 2011.

De no cumplirse este compromiso, la entidad de se verá avocada a próximas demandas laborales.

3. DEFINICION E IMPLEMENTACION DE UNA NUEVA ESTRUCTURA DE CARGOS

La entidad requiere definir su estructura organizacional prioritariamente, sobre todo en los procesos operativos (plantas de tratamiento y redes de distribución), en los 33 municipios atendidos por la entidad. Esto permitirá minimizar los riesgos de demandas laborales de personal que hoy nos apoya a través de empresa temporal.

Adicionalmente se reducirían costos por concepto de viáticos y kilometraje por desplazamiento de personal a una sede laboral diferente a la de su cargo y por concepto de horas extras y tiempo suplementario en las plantas de tratamiento en las cuales se tiene el mayor número de cargos vacantes.

Con lo anterior, se lograría contar la estabilidad del personal en los procesos misionales de la entidad, lo cual conllevará a nuestra fortaleza técnica y experiencia en operación de los sistemas.

4. RECURSOS DE INVERSION PARA ATENDER CONTINGENCIAS DE SERVICIO POR FENOMENO DEL NIÑO

Se debe continuar con las gestiones y trámites para viabilización y consolidación de los proyectos presentados y aprobados por la Junta Directiva, consistentes en:

- a. Rehabilitación de los pozos de los municipios de Zarzal, La Unión, La Victoria y Obando Valle.
- b. Construcción del Acueducto Bitaco – La Cumbre
- c. Estudio de ingeniería para nueva fuente de agua sector “Cumba” municipio de Zarzal.
- d. Obras de alcantarillado colectores Chipayá y El Socorro en el municipio de Jamundí.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- e. Contratación de la preinversión dando prioridad a los estudios requeridos en acciones populares. (se adjunta informe emitido por la Dirección Jurídica) **ANEXO N°.1**

El resumen de estos proyectos aprobados por la Junta Directiva, se anexa a la presente acta.

5. Construcción y aprobación del Plan de Acción de la entidad para el período 2016 – 2019

El Plan de Acción para el período 2016 – 2019, fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N°.002 del 6 de mayo de 2016, por un valor total de \$79.476'210.000.00 quedando estructurado en 6 ejes estratégicos, 12 programas y 43 proyectos. Para el año 2016, el presupuesto se fijó en \$14.000 millones de pesos de los cuales \$6.128 millones serán financiados con Recursos Propios y \$7.872 millones de pesos con Recursos Subsidios.

6. INVENTARIO DE PROCESOS JURÍDICOS – BALANCE Y PRESENTACION DE PLAN DE CHOQUE JURIDICO PARA ATENDER CONTINGENCIAS DE LA ENTIDAD:

Se efectuó un inventario de procesos jurídicos y contingencias en las cuales la entidad está hoy vinculada, así:

- a. Convenios: Guajira, Córdoba, Cantagallo, Granada, PDA, PAAR, Plan de inversiones 027, interadministrativos firmados con municipios socios y otros con terceros.
- b. Demandas laborales internas y externas
- c. Demandas en procesos contenciosos administrativos
- d. Cuotas partes
- e. Servidumbres requeridas para obras
- f. Convenios y contratos sin liquidar administrativamente
- g. Contingencias por investigaciones con las entidades de control (IAS)

En medio magnético se adjunta el inventario detallado de los procesos jurídicos instaurados en contra de la entidad. – **ANEXO N°.2**

7. ATENCION VISITA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL – AUDITORIA REGULAR DE LA CUENTA DE ACUAVALLE AÑO 2015.

Durante el período febrero – marzo de 2016, bajo la coordinación de la Dirección de Control Interno, se atendió la visita de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para practicar la auditoria regular año 2015. Se entregó y facilitó la información requerida por dicho ente.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El 24 de mayo de 2016 se recibió el informe definitivo de la auditoría, en el cual dejó en firme los siguientes hallazgos:

45 administrativos, 18 disciplinarios, 1 penal y 6 fiscales.

Consideran un posible daño patrimonial por valor de \$1.958'3 millones de pesos.

Se tiene proyectado la consolidación del informe de acciones correctivas a más tardar el 10 de junio de 2016, para lo cual se realizó una reunión el día jueves 26 de mayo de 2016 con los responsables de todas las áreas y la Dirección de Control Interno. Cada responsable de los hallazgos proyectará la acción correctiva respectiva la cual se revisará conjuntamente con la Directora de Control Interno.

El informe final de la Contraloría se anexa a la presente acta.

8. CONVENIOS DE SUBSIDIOS CON LOS MUNICIPIOS SOCIOS

Se debe continuar con la gestión de trámite y firma de los convenios de subsidios con los 33 municipios atendidos por la entidad. El siguiente es el estado de los mismos, según la información del Departamento Gestión Servicio al Cliente:

- Municipios que no tienen acta de transferencia o convenio debido a que a la fecha no han enviado documentación solicitada para la legalización: 12 municipios

Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Dagua, El Aguila, El Cairo, El Dovio, Florida, Jamundi, Toro, Trujillo, Ulloa

- Actas de transferencia o convenios de subsidios enviados para firma del alcalde: 15 municipios

Andalucía, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Ginebra, Guacari, La Cumbre, La Victoria, Obando, Restrepo, San Pedro, Sevilla, Vijes, Yotoco, Zarzal.

- Acta de transfeencia o convenio recibido del municipio debidamente firmado: 5 municipios

La Unión, Riofrio, El Cerrito, Pradera y Candelaria

Además del trámite de firma y oficialización de los convenios, es importante que a través del Departamento Gestión Servicio al Cliente y la Subgerencia Administrativa y Financiera se efectúe el trámite de cobro de los recursos y su respectivo seguimiento al pago hasta que dichos dineros ingresen a las arcas de la entidad, toda vez que gran parte del plan de acción de la vigencia 2016 será financiado con recursos subsidios.

Es importante dar celeridad y efectuar el seguimiento a esta actividad, teniendo en cuenta que el presupuesto de inversiones de la vigencia 2016 tiene como fuente de

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

financiación \$7.872 millones de pesos con subsidios que se orientarán de acuerdo con lo definido en el plan de acción 2016 – 2019 a la ejecución de obras de reposición de redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento.

De no ingresar estos recursos, se deberá efectuar contracrédito al presupuesto a más tardar el 30 de octubre de 2016 para no afectar las metas de ejecución del plan de acción de la entidad.

9. CONTROL DE COSTOS VARIABLES (VIATICOS, KILOMETRAJE Y HORAS EXTRAS)

Es importante que a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera se efectúe el seguimiento y control a estos rubros de gastos.

Para este propósito se requiere continuar con el trámite de la resolución de reglamentación para causación de horas extras, la cual se encuentra en revisión ante la Dirección Jurídica.

Así mismo, se debe efectuar la revisión a la resolución de kilometraje y ejercer el control de los viáticos a través del control de las comisiones movimientos de personal hacia otras sedes laborales.

Así mismo, se debe hacer una revisión y optimización de las comisiones de personal que se encuentran activas hoy, para ajustar las mismas, otorgándolas siempre y cuando cuenten con la debida sustentación y cuantificación de metas cuantificables y medibles que contribuyan al mejoramiento del presupuesto de ingresos, en pro de la austeridad en el gasto.

Este control y seguimiento es prioritario debido a que la proyección de gastos de este rubro tiene un crecimiento muy significativo y desde ya se evidencia que los recursos disponibles no alcanzarían para cubrir las necesidades al cierre de la vigencia.

B. ASPECTOS RELEVANTES POR CADA UNA DE LAS AREAS Y LOGROS OBTENIDOS

• UNIDAD DE PLANEACIÓN CORPORATIVA

LOGROS OBTENIDOS:

PLAN DE ACCION 2016 - 2019

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

En el presupuesto de ingresos y egresos aprobado en el mes de diciembre de 2015, para la vigencia 2016, se incorporó una partida por valor de \$14.000 millones de pesos destinados a la ejecución del plan de acción de la citada vigencia, a la espera de que al inicio de la vigencia se construyera y presentara para aprobación de la Junta Directiva, el Plan de Acción para el período 2016 – 2019.

La Unidad de Planeación Corporativa viene liderando desde el mes de enero de 2016, la construcción del Plan de Acción de la entidad para el período 2016 – 2019, la cual contó con la participación de un gran número de servidores públicos que lideran los procesos al interior de la entidad como lo son el equipo directivo, los jefes de área, jefes de departamento, coordinadores de operación y coordinadores de mantenimiento de la entidad, quienes con su vasta experiencia y conocimiento de la entidad dieron grandes aportes para la definición de los ejes, programas y proyectos del Plan de Acción.

Dada la necesidad de ejecutar algunos proyectos prioritarios de inversión, en el mes de febrero de 2016 la Junta Directiva de entidad autorizó traslado de recursos del plan de acción para atender los mismos, por valor de \$4.342'014.932.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.), con el fin de mitigar el impacto del fenómeno del niño y garantizar el suministro de agua en las localidades afectadas por el mismo; así como, la ejecución de obras de alcantarillado para el colector Chipaya y El Socorro en el municipio de Jamundí Valle, para atender problemas de rebose del sector.

El documento definitivo del Plan de Acción para el período 2016 – 2019, fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N°.002 del 6 de mayo de 2016, por un valor total de \$79.476'210.000.00 quedando estructurado en 6 ejes estratégicos, 12 programas y 43 proyectos, así:

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Eje Programa	EJE Y PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% Part.
1	Gestion financiera.	690.000.000	1.316.000.000	1.480.000.000	1.565.800.000	5.051.800.000	6,36%
1	Mejoramiento de Ingresos	690.000.000	1.316.000.000	1.480.000.000	1.565.800.000	5.051.800.000	6,36%
2	Recurso Humano Constructor de Bienestar	395.000.000	455.000.000	504.000.000	545.000.000	1.899.000.000	2,39%
2	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	160.000.000	180.000.000	200.000.000	270.000.000	760.000.000	0,96%
3	Desarrollo de Personal	165.000.000	200.000.000	224.000.000	270.000.000	859.000.000	1,08%
4	Bienestar social	70.000.000	75.000.000	80.000.000	55.000.000	280.000.000	0,35%
3	Mejores servicios para nuestra comunidad.	190.000.000	770.000.000	850.000.000	930.000.000	2.740.000.000	3,45%
5	Imagen Corporativa	90.000.000	850.000.000	700.000.000	750.000.000	2.390.000.000	2,76%
6	Atención a Clientes y partes interesadas	100.000.000	120.000.000	150.000.000	180.000.000	550.000.000	0,69%
4	Gestion de procesos	415.000.000	748.000.000	650.000.000	703.000.000	2.516.000.000	3,17%
7	Sistemas Integrales de Gestión	365.000.000	248.000.000	56.000.000	53.000.000	716.000.000	0,90%
8	Sistemas de información corporativo	50.000.000	500.000.000	600.000.000	650.000.000	1.800.000.000	2,26%
5	Mas agua, mejor infraestructura para nuestra comunidad.	11.850.000.000	16.201.050.000	17.703.050.000	18.818.310.000	64.572.410.000	81,25%
9	Producción de agua potable	3.697.034.932	5.360.000.000	5.576.000.000	5.804.380.000	20.377.394.932	25,64%
10	Distribución de agua Potable	4.131.897.665	5.716.050.000	6.323.550.000	6.918.080.000	23.089.577.665	29,05%
11	Disposición de aguas residuales	4.021.087.403	5.185.000.000	5.803.500.000	6.095.850.000	21.105.437.403	26,56%
6	Construyendo Ambiente para la Paz	460.000.000	627.000.000	750.000.000	860.000.000	2.697.000.000	3,39%
12	Conservación y Recuperación del recurso hídrico	460.000.000	627.000.000	750.000.000	860.000.000	2.697.000.000	3,39%
TOTAL		24.000.000.000	28.112.050.000	29.229.000.000	29.922.710.000	111.263.760.000	100,00%
		(2,65%)	25,21%	27,50%	23,47%	100,00%	

El Presupuesto asignado al Plan de Acción para la vigencia 2016 por valor de \$14.000'000.000.00, será financiado con recursos propios y recursos subsidios, según el siguiente detalle por grupo presupuestal:

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS SUBSIDIOS
FUNCIONAMIENTO PLAN DE ACCION	\$1.110.000.000	\$570.000.000
GASTOS GENERALES	\$120.000.000	\$0
Impresos y Encuadernación	\$10.000.000	
Publicidad	110.000.000	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$660.000.000	\$0
Proceso suspensiones, fraudes y otros	\$250.000.000	
Censo de Usuarios	150.000.000	
Estudios de Mercado	50.000.000	
Servicio de Eventos	80.000.000	
Capacitación Profesional	130.000.000	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$330.000.000	\$570.000.000
Honorarios	\$300.000.000	320.000.000
Servicios Técnicos	30.000.000	250.000.000
INVERSIONES PLAN DE ACCION	\$5.017.696.000	\$7.302.304.000
MAQUINARIA	\$260.000.000	\$1.292.000.000
Maquinaria y Equipo		\$715.000.000
Equipo de Ingeniería y Herramientas		577.000.000
Medidores	90.000.000	
Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Software	50.000.000	
Fondo de Medidores	50.000.000	
Equipo de Seguridad Industrial	70.000.000	
OBRAS	\$4.757.696.000	\$6.010.304.000
Acueducto	\$2.361.014.932	\$2.396.897.665
Plantas de Tratamiento de Agua Potable	81.000.000	510.000.000
Alcantarillado	1.250.000.000	2.159.087.403
Preinversión Medio Ambiente	415.681.068	44.318.932
Preinversión Acueducto	650.000.000	
Preinversión Plantas de Tratamiento		350.000.000
Preinversión Alcantarillado		550.000.000
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	\$6.127.696.000	\$7.872.304.000
TOTAL PRESUPUESTO PLAN DE ACCION 2016	\$14.000.000.000	

Es importante indicar que conforme lo indicado en el acuerdo de aprobación del Plan de Acción, los proyectos a financiar con Recursos Subsidios, solo se pueden contratar una vez los recursos hayan ingresado a las arcas de la entidad.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

REPORTE A LAS ENTIDADES DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA

Durante este período, la entidad ha dado cumplimiento con los reportes requeridos por las entidades de regulación y control como son: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); en lo relacionado con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, únicamente se encuentra habilitada la página para registro de información relacionada con el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta que la página se encuentra en mantenimiento acorde con lo informado por la Dirección de Control Interno, dependencia encargada de coordinar el reporte de información en la misma.

Actualmente nos encontramos en proceso de depuración de reportes pendientes en la página del Sui por diversas situaciones.

MODELO TARIFARIO

Con la expedición de la Resolución CRA 735 del 9 de diciembre de 2015 "Por la cual se modifica, adiciona y aclara La Resolución 688 de 2014", quedo definida la reglamentación para que los prestadores de servicios que a diciembre de 2014, atendieran más de 5.000 suscriptores determinen los costos de referencia para los servicios acueducto y alcantarillado a partir del 1 de julio de 2016.

Dicha metodología aplica solo para las siguientes 9 Areas de Prestación de Servicios (APS) de los 33 municipios atendidos por la entidad, es decir los demás municipios continuarán con la tarifa que se trae desde el año 2005, hasta tanto la CRA expida la nueva resolución.

Las 9 APS (área de prestación de servicios) en las que se aplicará esta metodología son las siguientes:

1. Sistema 1: Andalucía y Bugalagrande
2. Sistema 2: BRUT (Zarzal, Roldanillo, La Unión, La Victoria, Toro, Obando, Bolivar)
3. Jamundí
4. Florida
5. Pradera
6. El Cerrito – Santa Elena
7. Sevilla
8. Guacarí
9. Caicedonia

Acorde con lo anterior, actualmente se está trabajando en la consolidación de la información requerida por el consultor para la aplicación de la metodología de la CRA y poder determinar el costo de referencia de los servicios de acueducto y alcantarillado.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Una vez culminado dicho estudio, se analizará y presentará a la Junta Directiva para su aprobación y posterior aplicación en las fechas estipuladas por el regulador.

En el mes de marzo de 2016, se aplicó un incremento por actualización del 3.97%, acorde a lo definido en la resolución CRA 543 de 2011.

BANCO DE PROYECTOS

La empresa dispone de una herramienta desarrollada para el manejo del Banco de Proyectos de la entidad, la cual requiere la designación del Profesional que se encargue de administrar y poner en marcha la misma.

Dada la importancia del tema y la necesidad de que la empresa disponga de un banco de proyectos en el cual se registren todas las necesidades de la entidad, tanto en inversión como en proyectos administrativos y de investigación y desarrollo, en el estudio de segunda fase se tiene considerado la creación del cargo para el manejo y administración del Banco de Proyectos.

AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se cubrieron tres frentes de trabajo que incluyeron los siguientes ejes:

- a. **Derecho de propiedad intelectual y derechos de autor:** Se debe indicar que de acuerdo al artículo 1 numeral 4 de la Ley 603 de 2000, los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual y derechos de autor se han utilizado en forma legal, específicamente en el caso del software, su utilización se ha efectuado de acuerdo con la licencia de uso requerida según el sistema de información, aplicación o programa informático.

ACUAVALLE S.A. E.S.P., ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor según el Artículo 47 de la Ley 22/95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000.

- b. **Soporte y Mantenimiento:** Dado que el proceso de soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad es considerado de vital importancia; este se ha desarrollado con el apoyo de firmas especializadas en temas de tecnología, situación que ha permitido tener a disposición de la compañía en tiempo oportuno algunos de los servicios requeridos. En este sentido se dio continuidad al contrato de soporte y mantenimiento de los sistemas Comercial y ERP, debiendo adelantarse un nuevo proceso que cubra los servicios requeridos para el periodo junio a diciembre del presente año. En cuanto a soporte para la plataforma de Base de Datos se suscribió un contrato que abarca el periodo marzo a diciembre de 2016; de otra parte, se encuentra en etapa precontractual el proceso de soporte y mantenimiento de equipos de cómputo

ANEXO
FORMATO UNICO

AGTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

que cubra el periodo junio a diciembre de 2016, siendo una necesidad apremiante efectuar este proceso de contratación.

- c. **Conectividad:** Se dio continuidad a los servicios de comunicaciones a nivel Institucional en las Oficinas Seccionales, PTAP, Almacén general y Oficina Principal brindándoles enlaces para transmisión de voz y datos, y acceso a internet. El contrato respectivo tiene vigencia hasta el 22 de junio de 2016.

AREA DE CALIDAD

Se suscribió con la firma TJ QUALITY S.A.S., representada por la Doctora Maria Teresa Hernández Salazar, el Contrato de Consultoría N°.040 16 del 11 de abril de 2016, con el siguiente objeto: Consultoría elaboración e implementación del plan de mejoramiento del sistema de gestión de calidad bajo la Norma NTC 1000-2009 con fines de certificación del proceso de producción de agua potable, para su ejecución durante un periodo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación, la cual se firmó el día 11 de abril de 2016.

El propósito para el año 2016 es aplicar el modelo desarrollado en el municipio de Jamundi y lograr la certificación del proceso de producción de agua potable en seis municipios atendidos por la entidad

AREA DE COMUNICACIONES

Durante el mes de Enero de 2016 desde la oficina de Comunicaciones adscrita a la Unidad de Planeación Corporativa, utilizando los medios tecnológicos y en cumplimiento de la normatividad vigente, se puede afirmar que la entidad ha fortalecido la comunicación con los clientes tanto internos como externos, a través de la página web, intranet, twitter, Facebook y los correos electrónicos. Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Producción y publicación de 68 boletines de prensa con información institucional de Acuavalle S.A. E.S.P. Los mismos fueron enviados a los diferentes medios de Comunicación de Cali y la región vallecaucana.
- Realización de 6 programas de televisión Defensores del Agua, institucional con información institucional de Acuavalle S.A. E.S.P. Los mismos aparecen publicados en la página oficial de Acuavalle www.acuavalle.gov.co y Canal YouTube.
- Cubrimiento periodístico, y organización logística de 9 eventos adelantados por Acuavalle S.A. E.S.P. en diferentes municipios, incluido registros fotográficos y filmicos.
- Se diseñaron las piezas publicitarias corporativas de la empresa para la presente vigencia.

GESTION DE PROYECTOS

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Se liquidaron 7 contratos del programa P.A.A.R. (Programa de Abastecimiento de Agua Rural), quedando pendientes de liquidación solo 4 contratos.
- Avance en el proceso de concertación y liquidación del Proyecto Granada, cuya solicitud ya se encuentra en el ente conciliador.
- Liquidación de convenios con el municipio de Palmira.
- Gestión del proyecto de ampliación del sistema de abastecimiento del municipio de La Cumbre para financiación con recursos del MVCT
- Se cuenta con 9 estudios y diseños terminados para alimentar el Banco de Proyectos
- Proyecto "Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para consumo humano a través de la rehabilitación de un pozo profundo y su posterior reconexión al sistema de tratamiento de agua potable en los municipios de La Unión, Obando, La Victoria y Toro".
- Radicación de proyectos por parte de Vallecaucana de Aguas ante el Ministerio de Vivienda

PROYECTOS RADICADOS EN VENTANILLA UNICA DE ENERO A MAYO DE 2016, sobre los cuales ya dieron respuesta y se está trabajando en las observaciones presentadas por dicho ente sobre cada uno:

OBJETO	MUNICIPIO	VALOR
Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para consumo humano a través de la rehabilitación de un pozo profundo y su posterior reconexión al sistema de tratamiento de agua potable en el municipio de La Victoria	La Victoria	\$ 1.502.651.213
Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para consumo humano a través de la rehabilitación de un pozo profundo y su posterior reconexión al sistema de tratamiento de agua potable en el municipio de Obando	Obando	\$ 339.357.728
Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para consumo humano a través de la rehabilitación de un pozo profundo y su posterior reconexión al sistema de tratamiento de agua potable en el municipio de Toro	Toro	\$ 312.469.197
Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para consumo humano a través de la rehabilitación de un pozo profundo y su posterior reconexión al sistema de tratamiento de agua potable en el municipio de La Unión	La Unión	\$ 366.370.295
TOTAL		\$ 2.520.848.433

TRÁMITE DE INGRESO NUEVOS USUARIOS:

- En el mes de abril de 2016, se ingresaron 283 clientes del Corregimiento de La Regina del Municipio de Candelaria.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Corregimiento de El Carmen en el municipio de Dagua Valle: Extensión de redes que permitirá el ingreso de aproximadamente 150 nuevos usuarios. La obra está en ejecución y debe estar finalizando los primeros días del mes de junio de 2016.
- Vereda Martin Doza – Municipio de La Unión: Se viene trabajando conjuntamente con la Alcaldía de La Unión para lograr en el mes de Junio de 2016 el ingreso de aproximadamente 60 clientes ingresen al sistema de acueducto. Las redes serán entregadas por parte del municipio para la operación por parte de ACUAVALLE S.A E.S.P., las obras de acueducto ya se encuentran disponibles y los sistemas de alcantarillado ya fueron realizados por parte de la CVC.

Estamos a la espera de la entrega de la documentación correspondiente por parte del Municipio para iniciar la venta de las matrículas a los nuevos usuarios.

- Parcelación Rincón de Fátima en el Municipio de Jamundí.
Se entraría a operar bajo la figura de Comodato el sistema de acueducto, alcantarillado, y PTAR de esta parcelación de aproximadamente 60 usuarios.
A la fecha, todo se encuentra listo para el ingreso de estos usuarios, únicamente hace falta la aprobación por parte de la Gerencia del contrato de comodato para proceder, documento que está en revisión de la Dirección Jurídica.
- En el Corregimiento de Villagorgona se viene trabajando para ingresar al servicio de acueducto el sector de La Aldea con aproximadamente 1.700 usuarios y Villa Teresa con 60 clientes y el Barrio el Samán con 100 usuarios. se requiere una extensión de redes para hacer la conexión, la cual se viene negociando con la constructora para que asuma los costos.
- Se está trabajando con Constructora Bolívar para viabilizar en el Corregimiento de Villa Gorgona un proyecto de vivienda de 1.200 nuevos clientes, se requiere una extensión de redes para hacer la conexión, la cual se viene negociando con la constructora para que asuma los costos.
- Se requiere ejecutar obras de adecuación para el ingreso de siguientes Corregimientos al sistema de ACUAVALLE:
 - El Arenal 250 clientes
 - Buchitolo 300 clientes.
 - Cabuyal 565 clientes.
 - Brisas del Fraile 100 clientes.
- Se han realizado varios acercamientos con la Alcaldía Municipal de Ulloa Valle sobre la posibilidad de operación del sistema de alcantarillado en dicho municipio. Se debe continuar con esta gestión para lograr cristalizar este proyecto.
- Existe la posibilidad de operar el sistema de alcantarillado de el Corregimiento de Potrerito en Jamundí una vez se realicen las obras por parte del municipio para conectarse a los colectores de ACUAVALLE S.A E.S.P., ya existe la comunicación por parte de la alcaldía municipal para que la empresa opere este sistema de

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

alcantarillado. Se debe hacer seguimiento a la ejecución de estas obras por parte del municipio.

- Está en trámite ante la Dirección Jurídica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Convenio de Venta de Agua en Bloque para los Corregimientos de Higuera- Higuera del Municipio de Roldanillo.
- Se han realizado acercamientos con la Alcaldía Municipal de Florida Valle sobre la posibilidad de operación del sistema de alcantarillado en el Corregimiento de San Antonio de Los Caballeros. Se debe continuar con esta gestión para lograr cristalizar este proyecto.

ACTIVIDADES EN EJECUCION UNIDAD DE PLANEACION CORPORATIVA

- Contratación de estudios y diseños del año 2016 por valor de \$ 650.000.000, para lo cual debe definirse las firmas para invitación.
- Terminación de estudios y diseños del año 2015 en el mes de Julio de 2016.
- Liquidación del programa P.A.A.R. durante el mes de Junio de 2016.
- Liquidación del proyecto Granada sin compromiso de fecha, ya que depende de un ente externo de conciliación. Se recomienda estar pendiente del proceso.
- Se proyecta la liquidación en el mes de junio de 2016, del convenio interadministrativo N°.001-13 relacionado con la Optimización del Sistema de Acueducto inter veredal Tienda nueva, la Pampa y Patio Bonito del municipio de Palmira.
- Radicación de respuesta a las observaciones del MVCT al proyecto de ampliación del sistema de abastecimiento del municipio de La Cumbre, una vez se tengan los documentos que soportan la propiedad del lote donde se construirá la infraestructura requerida.

• **DIRECCION JURIDICA**

En medio magnético se entrega el cuadro detallado de todos los procesos que se tienen en contra de la entidad, con el respectivo estado (ANEXO N°.1).

• **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En fecha de inicio de labores recibí de la administración puntualmente las siguientes situaciones:

- Tema dispersión salarial: La entidad trae desde el año 2003 una situación de dispersión salarial que debe ser solucionada en el menor tiempo posible. Se menciona que en el año 2015 se presentó a través del comité de valoración de

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

cargos a Junta Directiva la propuesta para dar por terminada la dispersión, decisión que quedó para el año en curso debido a que la junta ordenó estudio financiero para determinar el impacto financiero de dicha decisión. Este estudio fue realizado por la firma Cabrera y Bedoya Banca de Inversión, y se espera ser analizado en Junta Directiva este 02 de Junio de 2016.

- En el año 2015 se realizó contrato de consultoría financiera con la Firma Cabrera y Bedoya-Banqueros de Inversión, cuyo objeto del contrato fue de "identificar estrategias aplicables dentro del proceso de reducción de la dispersión salarial a fin de mitigar el impacto de este proceso en la situación financiera de ACUAVALLE S.A. E.S.P, buscando el beneficio tanto de los empleados como de la empresa". El contrato se pactó inicialmente a 3 meses y terminó según acta de finalización el 4 de enero de 2016. El acta de liquidación está para la firma de Supervisor y el Consultor, su monto fue de \$46.4 millones de pesos.

Una vez se defina el tema, se deben apropiar los recursos en el presupuesto de la entidad para atenderlo.

- Tema compactadores de Basura: Desde el año 2010 la administración adquirió dos compactadores de basura con el propósito de incursionar en el negocio de la recolección, situación que a la fecha no se ha dado, y para lo cual, se sugiere cancelar el leasing, con una apropiación adicional de 35 Millones en el 2016, con el ánimo de buscar alternativas como vender o arrendar, las cuales, solo se podrán materializar luego de cancelado el leasing financiero de infraestructura existente.
- Esta subgerencia por recomendación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca tiene implementados indicadores financieros no sólo habilitantes de verificación, sino indicadores para hacer calificación financiera y que fueran insumos para la decisión final de contratación.
- La empresa tiene alquilada la sede alterna de Cisa por valor de \$6 millones mensuales y lo que la administración procura una vez se obtenga nuevamente la autorización de Junta Directiva para vender la sede propia de Cali, ofrecer compra por la sede Cisa, cuyo valor estimado es de \$ 2.400 millones de pesos.
- El contrato de Provisión de Medidores se encuentra en proceso de renovación por un espacio de tres años, el cual tiene por objeto que el proveedor Hidromed S.A. entregue los medidores en bodega de acuerdo con los pedidos realizados en cada una de las AGUAS y la empresa cobra una comisión y no invierte en la compra de los equipos de medida.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

ACUAVALLE S.A. E.S.P., cuenta en la actualidad con una planta de cargos aprobada e implementada a partir del 1 de agosto de 2003, en un total de 345 cargos, de los cuales a la fecha se encuentran provistos 278 cargos y 67 vacantes.

El costo promedio mensual de la nómina de personal nombrado es de \$1.100 millones de pesos.

Así mismo, a la fecha se cuenta con 225 jubilados y pensionados con un costo promedio mensual de \$195 millones de pesos, a quienes se les cancela a través del patrimonio autónomo constituido con PORVENIR.

Teniendo en cuenta que desde la implementación de dicha planta de cargos a la fecha han transcurridos ya 13 años, se ha generado la necesidad de nuevas vinculaciones a través de empresa temporal, cuyo estado es el siguiente:

ACUAVALLE S.A. E.S.P., desde octubre de 2012, viene contratando los servicios de la empresa temporal Temporales Especializados, para el suministro de personal en misión con el fin de atender los requerimientos de la entidad, según las necesidades de cada dependencia y/o municipio, por concepto de apoyos por personal en prestación de servicios para los suministros de personal previo requerimiento de ACUAVALLE S.A. E.S.P, según sus necesidades (vacaciones, incapacidades, licencias, restricciones laborales, por encargos o comisiones de los titulares de los cargos, por vacantes y apoyos adicionales que se han generado por el crecimiento de la producción y de proyectos específicos que ha emprendido la organización).

En promedio los apoyos permanentes ascienden a un total de 160 personas con un costo promedio mensual en los últimos 4 meses de \$301'0 millones de pesos.

La contratación y los recursos para atender los compromisos con la empresa Temporales Especializados, están provistos hasta el 15 de junio de 2016, razón por la cual se inició el nuevo proceso para seleccionar de manera oportuna la empresa que preste los servicios a partir del 16 de junio de 2016.

El cálculo actuarial de ACUAVALLE S.A. E.S.P., fue aprobado por la Superintendencia de Servicios Públicos en el año 2010 y se encuentra actualizado a diciembre 31 de 2015, cuyo valor a diciembre 31 de 2015 se fijó en \$27.551'064.770.00, según el informe del Actuario, en el cual incluye los diferentes grupos actuariales.

CUOTAS PARTES:

Al 31 de diciembre de 2014, se actualizó el estado de la cartera por concepto de cuotas partes de 42 entidades cuotapartistas cuyo valor total ascendía a la suma de \$3.830'288.607.00 de los cuales \$2.382'925.107.00 corresponden a cuotas partes y \$1.589'119.056.00 a intereses, con una recuperación de cartera en la misma vigencia por

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

valor de \$150'755.556.00, según el informe de resumen de cuotas partes pensionales año 2014 entregado por la Abogada Adriana Molina Vélez, quien durante el año 2014 fue contratada por la entidad para realizar dicha gestión, bajo la supervisión de la Dirección Jurídica.

Es apremiante la contratación de este profesional para que apoye la gestión ante los fondos de pensión y entidades promotoras de salud en temas relacionados con corrección de historias laborales, acompañamiento, radicación y seguimiento a los trámites de radicación de solicitud de pensión de vejez de jubilados de la entidad y funcionarios activos que tengan dicho derecho y quieran optar a este beneficio, análisis y depuración de estado de cartera con dichas entidades para saneamiento de las mismas.

TESORERIA

ACUAVALLE S.A. E.S.P. tiene 73 cuentas entre convenios y de operación propia, (Se Adjunta Listado con Saldos al 19 de Mayo de 2016). **ANEXO N°.3**

El servicio a la deuda asciende a \$17.464 millones al 19 de Mayo de 2016. (Se Adjunta Listado con Saldos al 19 de Mayo de 2016). **ANEXO N°.4**

A la fecha se encuentran dineros embargados por valor de \$ 17.212 millones. (Se Adjunta Listado con Saldos al 19 de Mayo de 2016). **ANEXO N°.5**

DEPARTAMENTO GESTION SERVICIO AL CLIENTE

La cartera total a la fecha alcanza los: \$12.149 millones de pesos, desagregados así:

- Cartera oficial colegios y escuelas \$ 6.781 millones de pesos.
- Cartera residencial \$ 4.794 millones de pesos.
- Cartera Comercial: \$ 574 millones de pesos.
- Cartera por Subsidios \$ 5.532 millones de pesos.

A continuación se detalla la información sobre recuperación de cartera por concepto de subsidios por cada vigencia:

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

MUNICIPIO	VIGENCIA		RECUPERACION DE CARTERA	VIGENCIA 2016	TOTAL PAGOS AÑO 2016
	2014	2015			
ANSERMANUEVO		\$29.000.000	\$29.000.000		\$29.000.000
BOLIVAR		51.494.843	51.494.843		51.494.843
CANDELARIA	1.182.920		1.182.920	32.729.321	33.912.241
DAGUA		3.523.475	3.523.475		3.523.475
EL AGUILA		15.763.409	15.763.409		15.763.409
EL CERRITO		24.953.206	24.953.206		24.953.206
GUACARI		31.218.212	31.218.212		31.218.212
LA CUMBRE		37.428.385	37.428.385		37.428.385
LA VICTORIA		35.000.000	35.000.000		35.000.000
PRADERA		13.779.595	13.779.595	54.377.000	68.156.595
RIOFRIO		38.807.826	38.807.826	35.750.910	74.558.736
ROLDANILLO		71.820.377	71.820.377		71.820.377
SEVILLA		52.587.674	52.587.674		52.587.674
VIJES		10.465.899	10.465.899	43.070.275	53.535.974
YOTOCO		1.176.625	1.176.625		1.176.625
ZARZAL		227.270.756	227.270.756	61.168.313	288.439.069
TOTALES	\$1.182.920	\$644.290.082	\$645.473.002	\$227.095.819	\$872.568.821

Se Anexan Cuadros detallados de cartera – **ANEXO N°.6**

Al cierre del año 2015 se perfeccionó el contrato N°.211 del 22 de Diciembre de 2015 de prestación de servicios profesionales con la firma FINANCRETOS S.A.S., cuyo objeto es gestionar el cobro preventivo y ejecutivo de la cartera con mora superior a cuatro meses, adeudada a ACUAVALLE S.A. – E.S.P., por los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y emitir concepto de depuración de cartera. Con cuantía indeterminada por un período de seis meses. El acta de inicio del contrato se suscribió el 4 de marzo de 2016, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

El 10 de Marzo de 2016 se entregó a la empresa contratista la información del total de cartera residencial morosa por valor total de \$1,985 millones de pesos, correspondiente a 3.919 usuarios morosos del servicio de acueducto y alcantarillado.

Se anexa cuadro con porcentajes pactados contractualmente frente a la comisión de éxito y costo proyectado. **ANEXO N°.7**

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DEPARTAMENTO GESTION CONTABLE

Actividades desarrolladas.

- Presentación mensual de los Estados Financieros con sus respectivas notas, a la Administración y Junta Directiva. A la fecha se han entregado informes con corte a Marzo de 2016.
- Presentación mensual y bimensual de las declaraciones tributarias nacionales, departamentales y municipales a cargo de Acuavalle S.A. E.S.P. (total 35), a la fecha se están presentando con corte a Abril de 2016.
- Presentación trimestral y semestral de los informes a los Entes Externos (Contaduría General de la Nación, Superintendencia de Servicios Públicos y Comisión Reguladora de Agua Potable, DIAN y Contraloría Departamental). El próximo vencimiento es el 27 de Mayo de 2016 a la CGN.

Actividades en proceso.

- Presentación y pago de la declaración del Impuesto a la Riqueza con la asesoría de la firma Tax Adviser.
- Presentación del Balance a Diciembre 31 de 2015 y a Marzo 31 de 2016, re-expresado a Normas Internacionales de Información Financiera en Excel, en el proceso de adopción según la Resolución 414 de 2014 y en cumplimiento al nuevo marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, con el apoyo de la firma Enfoques y Tendencias. Se entregó a la Revisoría fiscal para verificación.
- Terminación del contrato de avalúos técnicos a los activos fijos de propiedad de Acuavalle.
- Seguimiento y control de las cuentas pendientes por depurar, siendo las más representativas los saldos de Convenios, Construcciones en curso, anticipos, partidas conciliatorias, consignaciones sin identificar, cuentas por cobrar empleados, entre otras.
- Elaboración de informes trimestrales con destino a la firma Calificadora.

Actividades pendientes:

- Implementación y desarrollo del aplicativo contable y de activos fijos adquirido para NIIF, a la fecha no se ha recibido, no se ha instalado ni se ha puesto en funcionamiento, por parte de Planeación - Área de Sistemas.
- Presentación del reporte con corte a Marzo 31 de 2016 de los informes bajo NIIF, el 27 de mayo de 2016, a la CGN.
- Implementación de Costos ABC.
- Adecuación del módulo de costos, como producto de las necesidades surgidas en la implementación.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

• **SUBGERENCIA OPERATIVA**

DEPARTAMENTO CONTROL OPERACIÓN REDES

LOGROS OBTENIDOS:

1. Durante este período, se logró la detección, localización y reparación de 282 daños no visibles en las redes de distribución, utilizando los equipos geófonos para detección de fugas, con los cuales se logró una reducción de agua tratada de al menos 45 Lps, lo que equivale a abastecer unos 4.500 usuarios, es decir, aproximadamente 22.500 habitantes

Se puede citar el caso del municipio de Sevilla, donde a raíz del fenómeno del niño los caudales disponibles ya no alcanzaban para abastecer a toda la población y era inminente el racionamiento. No obstante, con el trabajo realizado se logró recuperar los caudales necesarios para atender la demanda, disminuir las pérdidas de agua en 9 puntos y finalmente no hubo necesidad de racionar.

MUNICIPIO	CANTIDAD
Sevilla	71
Calcedonia	55
Yotoco	74
Guabitas (Guacarí)	7
Riofrío	12
Bolívar	12
Ansermanuevo	8
Argelia	4
El Dovio	10
La Cumbre	14
Dagua	15
TOTAL	282

2. Terminación de las obras de la nueva conducción de agua potable para abastecer la zona sur de Jamundí.

Indudablemente esta obra de acueducto es de la mayor importancia, pues permitirá abastecer todos los proyectos de vivienda nuevos que se encuentran en ejecución y los que están en proceso de consolidación. Se prevé unos 12.000 usuarios nuevos para esta zona de expansión, que serán abastecidos por esta línea que viene directa desde la PTAP.

Estas labores de mantenimiento y adecuación en las PTAR de La Unión y Roldanillo y las que ya se iniciaron en Toro, se constituyen en un logro muy importante, pues nos

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

permiten cumplir con los requerimientos técnicos para dar cumplimiento a las características de remoción establecidos en la norma.

3. Restablecimiento del servicio de acueducto para el municipio de Riofrio, que permitió abastecer de forma continua las 24 horas a toda la población, pues se tenían amenazas de paros, marchas y protestas por esta situación.
4. Culminación y puesta en marcha del Proyecto de Monitoreo, procesamiento, análisis y divulgación de datos operacionales relativos a caudales, presiones y niveles de los sistemas de abastecimiento de agua de los municipios de Guacarí, Santa Elena, Andalucía, Caicedonia, Yotoco, Sevilla, Ansermanuevo, La Cumbre y Ginebra - Valle del Cauca, con la firma SAP AUTOMATIZACION, cuyas actividades iniciadas desde el año 2015, incluyeron lo siguiente:
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del sistema para el control de niveles de los tanques 1 y 2 de la PTAP Guacarí.
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del sistema para el control de nivel del tanque 3 (suministro a Sonso) de la PTAP Guacarí.
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del sistema para el control de operación de la Estación de Bombeo de Sonso - PTAP Guacarí.
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del sistema para el control de niveles en el tanque elevado de Sonso – PTAP Guacarí.
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del sistema para el control de caudal y presión en la salida de la PTAP Guacarí hacia el corregimiento de Sonso.
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha del sistema para el control de caudal y presión en las salidas 1 y 2 de la PTAP Guacarí.
 - Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de gabinetes para el monitoreo de variables en las plantas de potabilización de los municipios de Andalucía, Caicedonia y el Corregimiento de Santa Elena.
 - Integración de los sistemas implementados en las PTAP de Guacarí, Andalucía, Caicedonia y Santa Elena a un Centro de Control Maestro.
 - Integración de los sistemas de monitoreo de variables existentes en las PTAP de Yotoco, Sevilla, Ansermanuevo, La Cumbre y Ginebra a un Centro de Control Maestro.

Una vez finalizadas las pruebas de aceptación en sitio, el contratista entregará a ACUAVALLE S.A. E.S.P., la documentación AS-BUILT del proyecto, la cual debe incluir entre otros, planos con las implementaciones realizadas, manuales técnicos de los equipos suministrados e instalados, recomendaciones de mantenimiento e informe final de los trabajos realizados y realizará la capacitación para el grupo técnico que ACUAVALLE designe, en la operación y mantenimiento de los equipos y sistemas suministrados e implementados con este proyecto.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Se espera que este proyecto de monitoreo y control de la operación en los municipios antes mencionados, y en nuevos municipios que se han proyectado en el Plan de Acción 2016 – 2019, pueda continuar, pues a través del mismo se logran controlar las diferentes variables en tiempo real y se logran disminuir y controlar las pérdidas de agua en los sistemas.

5. Automatización de los niveles de agua en los tanques de almacenamiento y del sistema de bombeo en el municipio de Dagua - Valle del Cauca.

Este proyecto, que se encuentra en ejecución, es de mucha importancia para la reducción de las pérdidas técnicas en este municipio y para el control operacional del sistema, pues se venían presentando problemas con los reboses de agua en los tanques y con la operación y control del sistema de bombeo existente para la parte alta del municipio.

6. Programa de Control de la Calidad del Agua Potable en las Redes: Para este propósito de garantizar la calidad de agua potable en las redes de distribución, se ha dado continuidad al proceso de implementación de nuevas metodologías y procedimientos estandarizados para la vigilancia y control en la calidad de agua potable en los sistemas de distribución de agua de los acueductos atendidos por la empresa, apoyados desde el Laboratorio de Calidad y de las Coordinaciones de Mantenimiento de las diferentes AGUAS.
7. Expedición de Factibilidades de servicios de acueducto y alcantarillado y Revisión y aprobación de los diseños para nuevos proyectos de vivienda.
 - En virtud de esta tarea, en el Departamento Control Operación en redes, se realizó el análisis y revisión técnico - documental para la expedición del concepto de viabilidad y factibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado en 35 nuevos proyectos solicitados en diferentes municipios donde ACUAVALLE S.A. E.S.P. opera y administra los servicios, con un estimado de más de 12.000 viviendas, pero que sobre todo han sido para el municipio de Jamundí.
 - Revisión y aprobación de los diseños de acueducto y alcantarillado de 15 nuevos proyectos en diferentes municipios donde ACUAVALLE S.A. E.S.P. opera y administra los servicios, donde la mayoría han sido del municipio de Jamundí.
8. Actividades en el Laboratorio de Calibración de Medidores, LCM, en procura de la Acreditación ante la ONAC.

Se continuó con las pruebas Interlaboratorios con la participación de LCM de todo el País, la cual es una exigencia de la ONAC para el proceso de acreditación, dado que con estas pruebas se pueden realizar comprobaciones independientes de la calidad de los laboratorios.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

En virtud de este proceso, se realizaron las pruebas piloto de caudales Q1, Q2 y Q3 con resultados satisfactorios para el Laboratorio de Calibración de Medidores.

9. Actualización de los planos operativos de acueducto.

Actualización de los planos operativos de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de: El Cerrito, Dagua, La Cumbre y Vijes.

10. Terminación y puesta en funcionamiento de la nueva conducción de acueducto en 18" para abastecimiento de agua a los nuevos proyectos de la zona sur de Jamundí y para mejorar la prestación del servicio en los Corregimientos de Paso de la Bolsa y San Isidro.

Para poder terminar las obras de instalación de esta nueva conducción de acueducto, que había sido suspendida por la comunidad del barrio Jorge Eliécer Gaitán por donde el trazado exigía la instalación de más de 1 km de la tubería de 14" PVC, se debieron realizar gestiones de socialización y finalmente la firma de un acta de compromiso para mejoramiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado para este barrio, adicional a la pavimentación de 1 km de la vía por parte de la Constructora NORMANDIA, beneficiaria del proyecto.

Con base en la aceptación y firma del acta de compromiso, en el mes de marzo se reanudaron las obras de instalación de la tubería de 14" PVC que fueron terminadas a finales del mes de abril de 2016.

Los empalmes a la PTAP para alimentación de esta conducción fueron realizadas el 17 de mayo de 2016 y se espera que una vez se terminen las operaciones de lavado y desinfección de las tuberías, se pueda poner en operación la semana próxima y se brinde el servicio para los primeros 500 usuarios del proyecto Bonanza y para mejoramiento de las presiones de servicio en los Corregimientos de Paso de la Bolsa y San Isidro, que comprenden unos 700 usuarios adicionales.

11. En el municipio de Riofrío se realizó un Plan de Choque que involucró acciones de mantenimiento y limpieza en la tubería de aducción de 8" AC que transporta el agua cruda a la PTAP, que permitieron aumentar el caudal de 15 Lps a 22 Lps necesarios para atender la demanda; adicionalmente, se realizaron actividades de sectorización y detección, localización y reparación de 12 daños no visibles en las redes de distribución que finalmente posibilitaron la mejoría y el restablecimiento del servicio por 24 horas continuas a todos los usuarios de este municipio, incluidos los de la parte alta.
12. En el Corregimiento de Santa Elena, municipio de El Cerrito, se instaló una válvula reguladora de presión sobre la línea de conducción de 6" PVC de agua tratada que abastece la red, quedando la red con presiones de servicio promedio de 18 mca, para disminuir la incidencia de daños en las redes de Acueducto y mejorar las presiones de servicio a valores admisibles, que no afecte el servicio y que a la vez disminuya la ocurrencia de daños.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

13. La estación de bombeo de aguas residuales, EBAR, del barrio Gaitán en el municipio de Jamundí, va a ser utilizada para recibir y bombear las aguas residuales del proyecto Bonanza y del barrio Jorge Eliecer Gaitán hasta el colector Circunvalar, dado que para este sector no existe alcantarillado que permita transportar las aguas a gravedad.

Para las labores de optimización de la EBAR, se realizó la contratación de las labores de suministro e instalación de las bombas diseñadas y la mejora de la parte locativa de este sitio, las cuales están a cargo de la Subgerencia Técnica. El montaje de estas bombas se realizará en los próximos 45 días y mientras tanto se colocaran provisionalmente en funcionamiento unas bombas con ACPM para realizar el bombeo de las aguas residuales de las primeras 500 viviendas que serán abastecidas de acueducto la semana próxima.

14. Avances en los compromisos de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, en los municipios.

En la siguiente tabla, se muestra el estado del PSMV de cada municipio y/o Corregimiento donde se presta el servicio de alcantarillado.

1	Florida	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	Objetivos prioritarios para CVC
2	Pradera	Pendientes Obras	Socialización con alcalde	
3	Candelaria	Aprobado	Seguimiento cumplimiento	
4	Jamundí	Aprobado	Seguimiento cumplimiento	
5	Bugaiagrande	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	
6	Bolívar	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	
7	Riofrío	Pendientes Obras	Socialización con alcalde	
8	Cerrito	Pendientes Obras	Socialización con alcalde	
9	La Unión	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	
10	Ginebra	ACUAVALLE		
11	Guscarí	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	No se tiene información PMA
12	Roldanillo	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	
13	Toro	PM - PDA - FF	Solicitar PM - PDA	
14	Sonso	Aprobado	Seguimiento cumplimiento	
15	San pedro	Aprobado	Seguimiento cumplimiento	
16	Santa Elena	0%	Solicitar a Vallecaucana de aguas	
17	Vijés	0%	Solicitar a Vallecaucana de aguas	
18	La cumbre	PM - PDA - FF		
19	Zarzal	PM - PDA - FF		
20	La victoria	PM - PDA - FF		
21	Obando	PM - PDA - FF		
22	Yotoco	PM - PDA - FF		
23	Trujillo	PM - PDA - FF		
24	Sevilla	PM - PDA - FF	Solicitar PMA - PDA	
25	El Dovio	PM - PDA - FF		
26	El Cairo	PM - PDA - FF		
27	Argelia	PM - PDA - FF		
28	El Águila	PM - PDA - FF		
29	Alcalá	PM - PDA - FF		
30	Dagua	PM - PDA - FF		
31	Andalucía	PM - PDA - FF		

Como se refleja en la tabla, solo han sido aprobados los PSMV en cuatro (4) localidades, debido a que para la entrega de los PSMV, la CVC requiere se presenten los diseños soportados a través de un Plan Maestro de alcantarillado, las fuentes de

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

financiación y los cierres financieros para la ejecución de las obras requeridas por parte de las diferentes instituciones responsables (Municipio, Nación, Departamento y CVC). Por lo tanto, la consolidación, entrega y aprobación por parte de la autoridad ambiental no es posible hacerla hasta tanto no se terminen los estudios que se encuentran pendientes en virtud del Plan Departamental de Agua, PDA, inmerso en el Convenio No. 0832 de 2009 celebrado entre ACUAVALLE SA ESP y la Gobernación del Valle del Cauca para la formulación, estructuración e implementación del Plan Departamental de Aguas, PDA, cuya situación actual, avance y estado se detallara más adelante.

No obstante, se realizó un plan de trabajo para avanzar en los próximos 90 días con los documentos del PSMV en algunos municipios donde se cuenta con PTAR y/o están en construcción. Esta prioridad se ha definido para los municipios de: Pradera, El Cerrito, Ginebra, La Unión, Roldanillo, Toro y Riofrío.

Se ha venido solicitando reiteradamente que la entidad, con apoyo irrestricto de la Junta Directiva, defina los mecanismos de inversión que permita la consolidación y aprobación de los PSMV, que a su vez cumpla con los requerimientos de la CVC y que sean ejecutables y cumplibles en el tiempo. Esto, debido a que los compromisos aprobados en los PSMV de los municipios de Jamundí, Candelaria y San Pedro no se han podido cumplir a cabalidad por la falta de recursos de inversión, lo que nos puede originar sanciones y multas por parte de la CVC, tal como ya fue notificado por el caso de Jamundi.

15. Notificación y seguimiento a usuarios que realicen actividades No Domésticas, con el fin de exigir el cumplimiento de la normatividad de vertimientos (Resolución 0631 de 2015), con la presentación del informe de vertimientos anual a la CVC.

En relación con los Vertimientos de usuarios con actividades NO Domésticas, durante el año 2015 fueron requeridos por el Departamento Control Operación en Redes un total de 425 Usuarios que utilizan el servicio de alcantarillado en los 31 municipios.

El requerimiento consistió en solicitar el informe de vertimientos anual según su actividad económica y la verificación del cumplimiento con la normatividad vigente, en ese entonces el Decreto 1594 de 1984, posteriormente los informes recibidos serían utilizados como insumo de la elaboración de los PSMV y notificados a la CVC. De dichos requerimientos, solo respondieron 75 usuarios, es decir un 18%.

Actualmente, nos encontramos realizando nuevamente las actividades de actualización y notificación a los usuarios que desarrollan actividades No Domésticas, con el fin de exigir el cumplimiento de la normatividad de vertimientos, modificada mediante la Resolución 0631 de 2015, con la presentación del informe de vertimientos anual. Sin embargo, dado que ACUAVALLE no es una autoridad ambiental, se debe solicitar apoyo a la CVC para que tomen las medidas sancionatorias con estos usuarios que incluso han sido requeridos hasta en tres (3) ocasiones y nunca han dado respuesta a la solicitud.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

16. Mantenimientos de las plantas de tratamiento de aguas residuales que opera ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Durante el año 2015, se iniciaron unos contratos de mantenimiento y adecuaciones en la PTAR de los municipios de La Unión, Toro, Roldanillo, Ginebra y Guacarí, con el propósito de optimizar y mejorar los procesos de Operación y Mantenimiento, incluyendo la construcción de casetas de almacenamiento, baños y sistemas de almacenamiento de agua potable.

Actualmente, se están realizando actividades de extracción de lodos de las lagunas de estas plantas de tratamiento, lo que aumentará su eficiencia en la remoción y capacidad de tratamiento, acercándonos más al cumplimiento de la norma de vertimientos. Para tal fin, se conformó un equipo con personal operativo de ACUAVALLE, con apoyo de los Coordinadores de Mantenimiento de cada AGUA y sus Equipos de alcantarillado.

DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD

LOGROS OBTENIDOS:

ACUAVALLE S.A. E.S.P. suministra a sus clientes agua potable apta para consumo humano de acuerdo con lo establecido en:

- El Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, expedido por el Ministerio de la Protección Social.
- La Resolución 2115 del 22 de junio de 2007, por el por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano, expedida por el Ministerio de la Protección Social y por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades:

CONTROL DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

- Instalación de módulos de sedimentación de alta tasa, la planta de potabilización de Yotoco, para aumentar la eficiencia de remoción de partículas sedimentables, es decir, que la turbiedad máxima del agua sedimentada baje de 3,00 UNT a 2,00 UNT, lo cual también mejora la calidad del agua filtrada, pues es posible que la turbiedad máxima de agua filtrada sea de 0,5 UNT.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Puesta en funcionamiento de los filtros modulares, en la planta de potabilización de Riofrío, para poder efectuar el mantenimiento a los actuales filtros convencionales.
- Ajuste de información técnica para la expedición de las Autorizaciones Sanitarias, por parte de la Secretaría Departamental de Salud, para la renovación de las concesiones de agua de los siguientes municipios: Bolívar, Caicedonia, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Obando, Pradera, Riofrío, Trujillo y Vijes
- Elaboración del plan de calidad de agua para el proceso de producción en la plantas de potabilización, con la finalidad de que en el año 2016 certificar dicho proceso para los municipios de Jamundí, Florida, Ginebra, Sevilla y Ansermanuevo.

CONTROL CALIDAD AGUA EN RED

- Conforme a las disposiciones normativas el Laboratorio Control Calidad de Agua Potable- LCCAP, continúa con el control de la calidad del agua distribuida como agua potable en el año 2016 en los municipios operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., siguiendo los Acuerdos con el Cliente bajo la Norma NTC ISO IEC 17025 que soporta el sistema gestión de la calidad del Laboratorio.
- Cumplimiento normativo en cantidad de muestreos y análisis realizados según la población atendida en los municipios operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., y atendiendo la normatividad en cuanto al Auto control según Decreto 1575 2007 Ministerio de la Protección Social.

DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL

LOGROS OBTENIDOS:

Entre las actividades principales desarrollada en la gestión administrativa en el periodo enero – mayo de 2016, se encuentran las siguientes:

- Se realizó la priorización de actividades, fuentes de abastecimiento y municipios a intervenir en el marco de los programas de manejo ambiental de cuencas hidrográficas y educación ambiental en el plan de acción 2016 – 2019
- Se participó en reuniones interinstitucionales convocadas por la gobernación y con la participación de entidades como CVC, Comités de Cafeteros, Secretaria de agricultura Departamental, UES, ASOCAÑA entre otras para priorizar acciones de conservación y restauración ambiental en cuatro cuencas hidrográficas priorizadas en el Valle del cauca como son, los ríos Bolo, Frayle, Guabas y pescador.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Se participó en reunión con Asocaña y las asaciones de usuarios de aguas, Asoguabas, Asobolo y Asofrayle, en el marco del proceso de concertación de inversiones que se realiza con la gobernación, CVC y otras entidades para articular las acciones de conservación y restauración ambiental en las cuatro cuencas priorizadas como son el río Pescador, Guabas, Bolo y Frayle. En la reunión se priorizan las siguientes microcuenca como prioritarias de intervención:

Río Guabas: microcuenca las hermosas corregimiento de Juntas

Río Bolo: microcuencas Bolo Azul, La Martina y El Nogal

Río Frayle: microcuencas río Santa Bárbara, granates y Vesubio

Apoyo en el seguimiento a las fuentes de abastecimiento afectadas por el fenómeno de variabilidad climática fenómeno del niño.

- En atención a la urgencia manifiesta presentada por la problemática de disponibilidad de agua generada por los efectos del fenómeno del niño se participó con el equipo de trabajo del departamento ambiental en visitas de campo para evaluar las alteraciones en los caudales de las fuentes abastecedoras de los siguientes municipios: La Cumbre, Vijes, y Bolívar, identificándose en los tres casos que ante la falta de regulación hídrica se presenta adicionalmente conflictos por el uso del agua, usuarios con caudales captados por encima de del valor concesionado y usuarios con conexiones de agua si los permisos pertinentes.

Convenio Interadministrativo No. 200-14-03-001-2015 con Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

- Se continuó con el acompañamiento y seguimiento al contrato de prestación de servicios No.184-15 suscrito con la Fundación Fundapacífico en el marco del convenio Interadministrativo No.200-14-03-001-2015 con Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y que tiene por objeto Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y logísticos para la implementación del Plan de Gestión Social del PAP-PDA y el Programa Cultura del Agua en los municipios del Dovio, Restrepo, Trujillo, Ansermanuevo, Argelia, El Cairo, Sevilla, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Pradera y en el municipio de Florida en una comunidad del sector del páramo de las Tinajas, en el Departamento del Valle del Cauca celebrado el 22 de mayo de 2015.
- Participación en reuniones del comité técnico del Convenio en representación de ACUAVALLE S.A. E.S.P., donde se presenta los avances y se evalúa la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio.
- Coordinación y realización de reuniones de seguimiento con el equipo ejecutor de la fundación Fundapacífico.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- A la fecha del presente informe la fundación fundapacífico ya terminó el 100% de las actividades en los municipios objeto del convenio, está pendiente la entrega del informe final.
- Con respecto al Convenio se propuso en Comité técnico la importancia de realizar un evento de clausura del proceso educativo con el propósito de integrar a los diferentes grupos capacitados y resaltar el trabajo social que se viene realizando en el departamento con la implementación del Plan de gestión social del PAP-PDA y el programa cultura del agua.
- Está pendiente la elaboración de un otrosí para incluir la actividad de clausura e igualmente la prórroga del convenio por el término de un mes. El borrador de la solicitud para Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., está en la gerencia para aprobación.

Seguimiento a contratos y convenios suscritos en la vigencia 2015

- Se realiza visitas de seguimiento a los trabajos de conservación y restauración ambiental de cuencas hidrográficas desarrollados en la vigencia 2015, en los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, El Cerrito, Corregimiento de Santa Elena, Jamundí, Florida y San Pedro.
- Se realizó el proceso de Liquidación de los cinco (5) contratos de obra mediante los cuales se implementaron actividades de conservación y restauración ambiental en las cuencas hidrográficas que abastecen los sistemas de acueducto de los municipios de: Alcalá, Ansermanuevo, El Cerrito, Corregimiento de Santa Elena, Jamundí y San Pedro.
- Se realizó el proceso de liquidación de los siete (7) convenios interadministrativos celebrados con Instituciones educativas de los municipios de Alcalá, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Restrepo, San Pedro y Yotoco, en los cuales se cofinanciaron proyectos de las fases complementarias del programa Club Defensores del Agua.

Rendición de cuentas en línea RCL Contraloría y Atención del Grupo Auditor de la Contraloría Departamental:

- Se realizó el cargue de la modificación de contratos en el aplicativo del RCL de la Contraloría en el mes de enero de 2016
- Aporte de carpetas de contratos y documentación sobre concesiones de agua, pago de tasas ambientales, programa de uso eficiente y ahorro del agua entre otros, información solicitada por el grupo auditor de la Contraloría
- Sustentación verbal a requerimientos o inquietudes presentadas por el grupo auditor
- Acompañamiento a visitas de campo programadas por el grupo auditor a los municipios de Ansermanuevo y Cerrito.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Participación en representación de ACUAVALLE S.A. E.S.P en los Comités Interinstitucionales de Educación ambiental CIDEAS y Comités ambientales.

- Participación en reuniones ordinarias de Cideas en los siguientes municipios: Candelaria, San Pedro, Yotoco, Sevilla
- Participación en reuniones de comités ambientales de los municipios de: Bolívar y San Pedro.

Apoyo técnico y administrativo a la empresa en los trámites para el otorgamiento de derechos ambientales, el seguimiento y control a las obligaciones y derechos ambientales en el desarrollo de actividades que puedan afectar los recursos naturales.

Apoyo en la realización de trámites ambientales en los siguientes municipios:

- Yotoco: permiso de intervención del cauce para la construcción de una pequeña represa reubicación de captación sobre el río Yotoco, acompañamiento a visita de campo para evaluar la solicitud con funcionarios de CVC, visitas de campo para la elaboración del plan de manejo ambiental y plan de compensación forestal de acuerdo a solicitud de CVC.
- Solicitud de concesiones de agua para la rehabilitación de los pozos profundos de los municipios de: La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo y Toro.
- Participación en reuniones con la Secretaria de Salud Departamental para definir la elaboración de los mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano y obtener la autorización sanitaria favorable, requisito para la renovación de concesiones de agua. Actualmente se tienen 16 concesiones de agua superficial en trámite de renovación suspendido, pendiente de la Autorización sanitaria favorable que debe emitir la autoridad sanitaria.
- Se realiza la revisión y tramite de pago de la facturación emitida por CVC por concepto de Tasa de Uso de Agua correspondiente al periodo julio – diciembre de 2015, por valor de \$110.389.601.
- Se realiza la revisión y tramite de pago de la facturación emitida por CVC por concepto de tasa retributiva correspondiente al periodo julio a diciembre de 2015, por valor de \$771.009.910
- Se inició la elaboración del plan de manejo ambiental para las obras de construcción de colectores en el municipio de Jamundí

Apoyo en reuniones y eventos en los municipios socios

- Participación en reuniones citadas por los concejos de los municipios del Dovio y La Cumbre, en las cuales se explicó las inversiones ambientales realizadas por la entidad de acuerdo a su competencia como operador del servicio de acueducto y alcantarillado.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Participación en audiencia pública convocada por el personero del municipio de La Unión, referente a las medidas adoptadas por la empresa para atender el desabastecimiento de agua en el municipio por las afectaciones del fenómeno del niño.
- Participación en reunión realizada en el municipio de la Cumbre con la directora de la Súper Servicios (Regional Sur-Occidente) y participación de veedores del municipio para sustentar las medidas adoptadas por la empresa para atender la problemática originada por el desabastecimiento de agua a causa de los efectos del fenómeno de variabilidad climática "El Niño".
- Exposición con el stand institucional de la empresa en la actividad del concejo comunitario zonal organizado por la administración municipal de Pradera
- Exposición con el stand institucional de la empresa en la actividad concejo comunitario organizado por la Gobernación del Valle en los municipios de Guacarí y Candelaria, se expone mediante la maqueta el proceso de potabilización que realiza la entidad en los diferentes municipios socios.
- Se participa por delegación de la gerencia en la asamblea anual de la Asociación de usuarios del río Guabas – Asoguabas, en la cual se atiende inquietudes de participantes en la reunión con respecto a las inversiones en infraestructura y ambiental que realiza la empresa.

Planes de uso eficiente y ahorro del agua ley 373 de 1997

- Se realizó el ajuste y radicación de los planes quinquenales de uso eficiente y ahorro del agua para los municipios de Dagua y La Cumbre.
- Está pendiente el ajuste de metas y definición de presupuesto para siete planes de uso eficiente y ahorro del para igual número de municipios.
- Talleres de capacitación sobre Uso Eficiente y Ahorro del agua

En el marco del Plan de gestión social unidos por el agua que se implementa entre Acuavalle S.A. E.S.P., y Sintracuavalle en el municipio de Jamundí se ha participado en tres (3) talleres y atendiendo requerimientos de administraciones municipales y otros organizaciones se han desarrollado nueve (9) talleres.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Municipio	Institución y/o entidad	Nº. Participantes
Jamundí	Líderes comunitarios	58
	Comunidad Paso de la Bolsa	35
Sevilla	Trabajadores Asociados Fundacoba - Hospital municipal	25
La Cumbre	Institución Educativa Simón Bolívar	116
Florida	Institución Educativa las Américas	50
Vijes	Cgto. Vi Ilamaria/Comunidad Rural	10
	Cgto. Carbonero/Comunidad Rural	25
Pradera	Institución Educativa las Ateneo	69
Roldanillo	Hospital San Antonio de Roldanillo	40
TOTAL		428

- Manejo Integral de Agua

En el marco del Convenio Interadministrativo N°067-2015 suscrito con CVC, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA FASE I DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, está establecido como una obligación la realización de talleres ambientales referentes al manejo de vertimientos contaminación ambiental y uso eficiente del recurso hídrico en el municipio de Candelaria.

De acuerdo a lo anterior en reunión de comité técnico del Convenio se concertó que ACUAVALLE S.A. E.S.P. para dar cumplimiento a la obligación antes mencionada desarrollara el seminario taller manejo integral del agua en el municipio de Candelaria, para lo cual el Departamento de gestión ambiental ha venido adelantando todo el proceso de aprestamiento como; socialización de la actividad con funcionarios de la administración municipal, personería, consecución de base de datos de líderes comunitarios y cívicos, veedores, vocales de control, presidentes de juntas de acción comunal y consecución de la logística necesaria para el desarrollo del seminario como, salón, alimentación, transporte, equipos audiovisuales entre otros.

El evento está programado para llevarse a cabo los días 02 y 03 de junio de 2016 en el auditorio de la cámara de comercio de Candelaria.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

• **SUBGERENCIA TECNICA**

LOGROS OBTENIDOS:

Suministro de Agua Potable en sector Sur del municipio de Jamundí, (Constructora Bonanza): Se realizó un primer lavado a la tubería y queda pendiente reparar un daño para poder generar el suministro de agua, se espera que quede resuelto el día martes 24 de Mayo del presente año.

Actividades en ejecución pendientes y posible tiempo para su terminación.

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR del municipio de Candelaria.

CONTRATO N°:	No. 137- 2013
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA FASE I, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ
VALOR INICIAL	(\$6.085.216.683,00)
VALOR ADICIONADO	(\$984.681.813,00)
VALOR TOTAL	(\$7.069.898.496,00)
PLAZO TOTAL	DIECISEIS (16) MESES

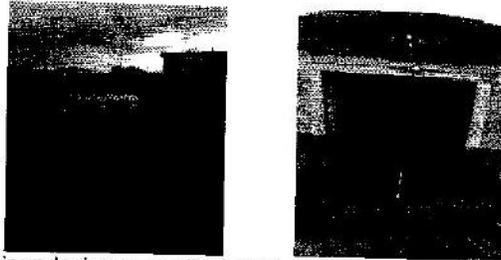
A este proyecto le falta un plazo aproximado de TRES (3) MESES para que el Contratista termine y la obra sea recibida a satisfacción por la Interventoría del proyecto representada por la firma GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS.

El proyecto cuenta con un avance de 95% presentando actualmente las siguientes situaciones y/o pendientes:

- En cabeza de la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS a través de un contratista y una Interventoría se encuentra actualmente culminar el Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Candelaria, contando con todas las estructuras que alivien y/o separen las aguas lluvias de las aguas domésticas en el momento en que se presenten estos eventos, situación que no se encuentra resuelta y que es requisito para que el área operativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P reciba a la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS estos colectores, lo anterior está perjudicando enormemente el funcionamiento de la PTAR que se encuentra en una fase de pre operación no solamente en lo inherente al proceso biológico que se lleva a cabo en su reactor sino también inundando sus instalaciones.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Registro fotográfico: inundaciones por lluvias en el mes de mayo causadas por la falta de estructuras de separación en las redes de alcantarillado en construcción por parte de VALLECAUCANA DE AGUAS.

- Mediante comunicación de fecha 19 de mayo de 2016 GPM-ACU155-054-2106 la Interventoría del proyecto GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. consideró necesario previo al inicio de la FASE DE OPERACIÓN por parte de ACUAVALLE S.A. E.S.P. apropiar recursos para acometer las siguientes actividades: obras de manejo de escorrentía; construcción de dique perimetral contra inundaciones; caseta de operación incluyendo oficinas, baños y laboratorio por un costo de \$371.208.968.00, requiriéndose así mismo \$40.000.000.00 para la Interventoría del proyecto.
- La Unidad de Planeación Corporativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P está encargada de realizar el estudio tarifario para la operación de la PTAR del Municipio de Candelaria, el cual es un insumo requerido para que la Gerencia de ACUAVALLE S.A. ESP y el Alcalde de Candelaria lleguen a un acuerdo que permita a la empresa ACUAVALLE ser el operador de la PTAR del Municipio de Candelaria.

2. Obras optimización de la planta de tratamiento de agua potable - PTAP JAMUNDÍ.

CONTRATO N°.	171-2015
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE- PTAP EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$2.585.359.007.00
PLAZO	SEIS (6) MES
SUPERVISIÓN	SUBGERENCIA TÉCNICA

Con el objetivo de aumentar la capacidad de la PTAP en 100 litros por segundo ACUAVALLE S.A. E.S.P, con recursos propios suscribió finalizando el año 2015 con la Unión Temporal PTAP Jamundí este contrato para el desarrollo de las siguientes actividades:

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Construcción de campamento.
- Localización y replanteo.
- Construcción de floculadores y decantadores.
- Construcción de canaleta de recolección de aguas decantadas.
- Construcción de filtros.
- Construcción de caseta de operación.
- Adecuaciones caseta de cloración
- Construcción de cámara de llegada, vertederos y rebose.
- Instalaciones eléctricas.
- Suministro e instalación de Equipos y accesorios para dosificación de químicos.
- Construcción de caja de mezcla rápida y conducción a floculadores.
- Construcción del sistema de lavado de estructuras.

En el momento de estructurar el proyecto se consideró necesario contratar una Interventoría externa dado que la obra presenta un alto grado de complejidad, con la limitante de realizar las labores sin que se detenga el abastecimiento a la comunidad, lo cual obligaría a diario a contar con la presencia en la obra de una Interventoría.

Dado que por razones de índole financiera finalizando el año 2105 no fue posible contratar la Interventoría, siendo asumida esta labor por la Subgerencia Técnica desde el mes de marzo de 2016, esta dependencia ve con preocupación que por la naturaleza de los trabajos requiere personal especializado en áreas como estructuras, patología estructural y suelos, perfiles con que no contamos en nuestra Subgerencia.

Como consecuencia de lo anterior y con el fin de no poner en riesgo la inversión que se lleva a cabo en la PTAP de Jamundí, el Subgerente Técnico mediante memorando 1319 de 20 de mayo de 2016, solicitó al Gerente de ACUAVALLE S.A. E.S.P recursos del orden de \$137 millones para poder contratar de manera inmediata una Interventoría para el proyecto.

3. Construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario del municipio de Jamundí.

Este proyecto que tiene un costo aproximado de \$50.000'000.000,00 (no se encuentra incluido el costo de la PTAR) fue articulado con el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR CONTRATADO por CVC (estudios terminados el año 2015) mediante el proyecto de ACUAVALLE "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES MONTANA, COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EL LLANITO, ESTACIÓN DE BOMBEO AL ZANJON ROSARIO Y ESTRUCTURAS DE SEPARACIÓN PARA LOS COLECTORES SUR, EL CAIRO Y NORTE EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA. " cuyos diseños fueron entregados por el consultor en el mes de abril de 2016 y se encuentran actualmente en ACUAVALLE S.A E.S.P. en proceso de revisión, ajustes y liquidación final.

Una vez el proyecto PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ se actualice en todos sus formatos y anexos, será

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

entregado por segunda vez al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para viabilizarlo, ya que esta situación no era posible hasta no contar con los diseños definitivos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del Municipio de Jamundi.

4. Diseño de fuentes alternas para el suministro de agua en el municipio de San Pedro.

Este contrato se encuentra actualmente suspendido, porque a raíz del fenómeno del Niño con el cual desaparecieron algunas de las fuentes superficiales en el Departamento del Valle del Cauca, el área Operativa de ACUAVALLE ordenó darle un giro al proyecto no tomando el agua de la quebrada propuesta por el Contratista (teniéndose por parte de este estudios de suelos, topografías y parte del diseño) sino abastecer a este Municipio utilizando como fuente un pozo profundo.

Cabe recalcar que actualmente en la Unidad de Planeación Corporativa se realiza con la firma COREX el estudio de ubicación para diversos pozos a construirse en el departamento, pero su avance todavía no ha llegado al Municipio de San Pedro, insumo necesario para que el Contratista reinicie los diseños.

5. Contratos en proceso de contratación e invitación.

Nº. DE CONTRATO	OBJETO	ESTADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO
STE 003-16	PUESTA EN MARCHA DEL POZO PROFUNDO VRO 85 Y EXTENSIÓN DE LA RED EN LA VÍA ZARZAL ROLDANILLO KM 4, COMO FUENTE ALTERNA PARA EL ACUEDUCTO ZARZAL, VALLE DEL CAUCA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONSTRUCCION	\$ 1.056.838.438
STE 005-16	EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES LA EMILIA Y LA PERLA EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA.	EN PROCESO DE INVITACIÓN	CONSTRUCCION	\$ 59.995.842
STE 006-16	REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI SECTOR CHIPAYA VALLE DEL CAUCA	EN PROCESO DE INVITACIÓN	CONSTRUCCION	\$ 749.999.702
STE 007-16	REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI SECTOR EL SOCORRO, VALLE DEL CAUCA	EN PROCESO DE INVITACIÓN	CONSTRUCCION	\$ 415.715.546
STE 008-16	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	EN PROCESO DE INVITACIÓN	CONSTRUCCION	\$ 549.370.942
			TOTAL	\$ 2.831.920.470

ANEXO
FORMATO UNICO

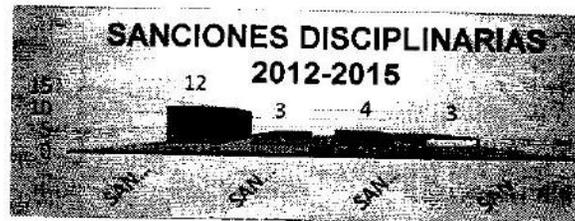
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- **DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**
- **FALTAS DISCIPLINARIAS**

Actualmente en esta dependencia se adelantan procesos por faltas disciplinarias relacionadas con el cargo y/o funciones y otras con el servicio; situación que conllevó a que cada prueba decretada y valorada debiera estudiarse y analizarse para de esta forma determinar y expresar hasta dónde ellas soportan la acusación, y con el deber de resolver la situación legal disciplinaria de los servidores públicos aparentemente incurso en ellas, este despacho, ciñendo sus actuaciones a las normas sustantivas y procesales consagradas en el Código Disciplinario vigente

Las decisiones de fondo tomadas por el Despacho desde el año 2012 dentro de los procesos disciplinarios se resumen en: cuatro (4) fallos absolutorios, una (1) amonestación escrita, cuatro (4) multas, diez (10) suspensiones sin remuneración e inhabilidad especial para ejercer funciones públicas y tres (3) sanciones de Destitución e inhabilidad general para ejercer funciones públicas por el término de 10 y 12 años.

En la vigencia 2015, el Despacho se pronunció de fondo en tres (3) oportunidades y de las cuales dos (2) se encuentran pendientes para el trámite de Segunda Instancia que corresponde por mandato legal a la Gerencia de ACUAVALLE S.A. E.S.P.



En la Dirección de Control Interno Disciplinario, se encuentran aperturados ochenta y seis expedientes disciplinarios, así:

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2012	5
2013	11
2014	16
2015	36
2016	18
TOTAL:	86

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El Despacho ha realizado jornadas de capacitación en las diferentes AGUAS de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como son: AGUA 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 10. En el cronograma de actividades, se tiene previsto para el mes de junio, Julio y agosto del año en curso, capacitar las AGUAS 4,6 y 9.

- En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 734 de 2002, en la Gerencia de la Entidad, se encuentran los siguientes expedientes:

Expediente 001-2014, radicado en la gerencia el 15 de septiembre de 2015, mediante memorando 3238 de fecha 15 de septiembre de 2015.

Expediente 006-2014, radicado en la gerencia el 21 de diciembre de 2015, mediante memorando 0104-4266 de fecha 21 de diciembre de 2015.

Expediente 029-2015 radicado en la gerencia el 29 de enero de 2016, mediante memorando 0104-223 de fecha 29 de enero de 2016.

- **DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

El informe lo entregará la Directora de Control Interno una vez se le termine la incapacidad y se reintegre a sus actividades laborales

3. ACTIVIDADES PENDIENTES A ATENDER EN LOS PROXIMOS 90 DIAS

- Continuar con el balance de procesos jurídicos y definir plan de choque de contingencias jurídicas convenios de Guajira, Córdoba, Cantagallo, Granada
- Gestionar ante la Junta Directiva la aprobación e implementación de la escala salarial de ACUAVALLE (II fase), para evitar posibles demandas laborales, Así como la definición y aprobación de la estructura orgánica atemperada a la necesidad real de la entidad.
- Definir la prioridad de ejecución de proyectos del plan de acción del año 2016, conforme la proyección de los ingresos por subsidios que financian los proyectos de inversión

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Revisión propuesta de modificación tarifaria, conforme la nueva metodología y gestión ante la Junta Directiva de la aprobación de las tarifas para implementarlas a partir del 1 de julio de 2016
- Continuar con las actividades tendientes a la recuperación de los recursos embargados y trabajar jurídicamente para liberar los recursos de sobreembargos.
- Continuar con las actividades de cobro de cartera morosa por venta de los servicios de acueducto y alcantarillado a clientes oficiales y residenciales.
- Reactivar trámites jurídicos de cobro coactivo al municipio de Buenaventura Valle
- Gestión de recursos externos para financiación del proyecto municipio de Jamundí – nueva PTAP, plan maestro de alcantarillado y PTAR
- Revisión y presentación a la Contraloría Departamental el Plan de Mejoramiento sobre los hallazgos dejados en firme de la auditoría regular practicada a ACUAVALLE S.A. E.S.P. de la cuenta 2015.
- Gestionar la recuperación de recursos externos por diferentes conceptos para buscar \$6.000 millones de pesos requeridos para garantizar la operación en la vigencia 2016.
- Reorganizar el manejo de las obras y la interventoría de las mismas, las cuales hoy presentan deficiencias.
- Revisar y ajustar el estatuto de contratación de la entidad, al régimen de ley 142, en aras de mejorar los procesos y tiempos de contratación, además para cumplir con el compromiso adquirido por la empresa en el plan de mejoramiento ante dicho ente de control
- Revisar los estatutos sociales de la entidad para corregir posibles falencias que contenga el mismo
- Revisar y ajustar el estatuto de presupuesto de la entidad
- Revisar la planta de cargos actual, para atemperarla a la real necesidad de la empresa y poder terminar con la temporalidad y rotación de personal externo
- Definir situación administrativa y jurídica que se presenta con los dos (2) vehículos compactadores
- Gestionar ante la Junta Directiva el tema de la posible adquisición de la nueva sede, buscando su compra definitiva

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Fortalecer el tema de gestión de calidad para implementar el trabajo por procesos y no por actividades, lo cual hoy genera desorden administrativo
- Fortalecer el control y seguimiento para las actividades de ejecución prioritaria y proyectos
- Fortalecer la gestión de recursos externos para financiar proyectos de inversión de acuerdo con nuestras necesidades, los cuales no se alcanzan a financiar via tarifa
- Activar y poner en funcionamiento el banco de proyectos de la entidad.
- Fortalecer actividades para cobro y recuperación de cartera por concepto de subsidios requeridos para financiar proyectos del plan de acción del año 2016.
- Definir con la Dirección Jurídica la gestión de recuperación de cartera por concepto de cuotas partes pensionales.

POR AREAS LOS COMPROMISOS SE PUEDEN RESUMIR ASÍ:

UNIDAD DE PLANEACIÓN CORPORATIVA

- Solicitud conciliaciones prejurídicas, casos con las siguientes entidades:
 - **Synapsis:** Servicios de soporte y mantenimiento de los Sistemas Comercial y ERP

Inicio	Fin	Días de servicio	Valor Servicio
14/01/2014	13/04/2014	59	\$41,218,572

Este proceso se debe reconstruir dado que los soportes documentales se extraviaron.

- **Oracle:** Soporte y actualización de licenciamiento de productos Oracle

Inicio	Fin	Valor Servicio
01/01/2014	31/12/2016	\$289,366,974

Para este proceso la dirección jurídica está estudiando las diferentes alternativas para enfrentar este caso.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- **Media Commerce:** Servicios de conectividad institucional de transmisión de datos e Internet

Inicio	Fin	Días de servicio	Valor Servicio
01/04/2015	14/05/2015	44	66,771,644
01/10/2015	30/11/2015	60	91,052,240
16/01/2016	21/03/2016	65	98,639,929
	Total	125	\$256,463,813

En este proceso la firma Media Commerce ya presentó la conciliación ante la procuraduría provincial de Cali, la cual informó que el caso fue asignado a la Dra. Aurora Martínez Arango.

- Con la firma **Comunicándonos** se presentan las siguientes novedades para las cuales se requiere dar solución lo antes posible:

Con ésta firma se inició el trabajo sin haber firmado documentos debido a que el contrato de Hosting del portal www.acuavalle.gov.co, se vencía el 16 de enero de 2016, lo que implicaba que la página de la Empresa sería bloqueada si no se cancelaba oportunamente. Situación que de haberse dejado sacar del aire la página, se perdería la información actualizada a la estrategia de Gobierno en Línea.

Posteriormente, cuando se inició el proceso para elaborar el contrato, se descubrió que el certificado de existencia y representación de la firma Comunicándonos, expedida por la Cámara de Comercio, tenía una vigencia inferior requerida por ACUAVALLE S.A. E.S.P., para poder contratar; es decir, que la vigencia del registro de la Cámara, no alcanzaba a cubrir las vigencias de la póliza, por lo que la Dirección Jurídica, optó por exigir la actualización de dicho documento.

Es preciso mencionar que el proceso contractual se empezó desde el 19 de enero del presente año, así lo demuestra el CDP N°.25942 del 26 de enero. El certificado actualizado, la representante legal de dicha firma, lo presentó el 21 de abril, mientras que la invitación se le envió el 1º. de febrero, y la representante de Comunicándonos presentó documentos el 5 de febrero.

- Con el fin de dar cumplimiento al Plan Anticorrupción de la Entidad se hace necesario realizar la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del año 2015, para lo cual hace falta definir fecha, lugar y hora.
- Adición del contrato con Cristalina del Valle, para el suministro de botellas y bolsas de agua promocional con la marca de ACUAVALLE S.A. E.S.P., exclusiva para eventos de

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

la entidad o en municipios donde se requiere seguir promocionando o posicionando la marca ACUAVALLE.

- Definir la contratación del monitoreo de medios, el cual posibilita conocer lo que registran los medios de comunicación de Cali y el Valle del Cauca y su impacto negativo o positivo en la imagen corporativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Definir la vinculación al evento "Noches Vallecaucanas", a realizarse el 25 de mayo en el teatro Municipal de Santiago de Cali; dicha vinculación tiene un costo de \$3.100.000.
- Gestionar la legalidad de los predios donde se proyecta la construcción de infraestructura que va a ser financiada con recursos externos como MVCT y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., para lo cual se requiere una persona o firma para realizar el estudio predial, avalúo y correspondiente legalización a nombre de la entidad
- Corrección de observaciones de carácter técnico y económico realizadas por el Ministerio de Vivienda
- Negociación de predios donde se encuentran ubicados los pozos de La Victoria y Obando
- Proyecto "Construcción obras faltantes para la terminación y puesta en marcha de la PTAP Pradera perteneciente al Acueducto Regional Florida- Pradera-Candelaria del Valle Del Cauca, Occidente"
- Contratación de consultoría con el objetivo de realizar un diagnóstico y diseño integral a la PTAP existente y de acuerdo a los diseños contratados en el año 2009 y 2013.
- Estudios y diseños Plan de Acción 2016.
- Diseño de captación, desarenador y aducción municipio de La Unión, Valor \$80.000.000
- Diseño de captación, desarenador y aducción municipio de Toro, Valor \$50.000.000
- Diseño de línea de aducción del municipio de La Unión, Valor \$60.000.000
- Legalización predio perteneciente al pozo profundo de La Victoria
- Legalización predio perteneciente al pozo profundo de Obando
- Contratación de consultoría con el objetivo de realizar un diagnóstico y diseño integral a la PTAP Pradera
- Definición de posibles invitados de estudios y diseños mencionados anteriormente.
- Estructuración del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para la aplicación metodología Tarifaria con vigencia en los próximos 10 años. (Junio 2016)
- Cargue al SUI, tópico técnico-operativo vigencia 2016; el reporte de información es de forma continua mensualmente por ende no tiene punto de cierre.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Estructuración del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR), se requiere definir los proyectos de interés en los municipios Bugalagrande-Andalucía, Jamundí, Pradera, Florida-San Antonio, El Cerrito-Santa Elena, Calcedonia, Guacari-Guabas-Sonso, Sevilla y los abastecidos por el BRUT. Se debe conformar un grupo dedicado a esta actividad.
 - Continuar con las gestiones tendientes al logro de los nuevos clientes en el municipio de Jamundí en los próximos 5 años de acuerdo a los proyectos viabilizados:
 - **Zona Norte.**
 - Ciudad Country 3.000
 - Hacienda El Castillo 1.500
 - Corredor Sachamate 10.000
 - Verde Horizonte 3.300
 - **Zona Sur**
 - Villa Pime 1.500
 - Zanjón del Medio 6.000
 - Ciudadela del Viento 1.300
 - La Pista 3.000
 - El Rodeo 1.000
 - La Samaria 4.500
 - Las Flores 3.000
- Total 38.100**
- Inicio de actividades de los contratos de consultoría No. 087-15, 185-15, 203-15, 207-15, 224-15, 208-15 y 222-15.
 - Solicitud de permiso de intervención del cauce para la construcción de pequeña presa como solución al desabastecimiento de agua del municipio de Yotoco. Los estudios fueron realizados mediante contrato de consultoría No. 122-14.
 - Consolidación de los diseños del año 2009 y 2014 para formulación del proyecto de terminación de obras para la puesta en marcha y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Pradera.
 - Solicitud de concesión de aguas de la quebrada Pavitas para el sistema de abastecimiento del municipio de La Cumbre.
 - Consolidación y remisión a archivo y planoteca de estudios y diseños terminados en el año 2014
 - Gestión del proyecto de ampliación del sistema de abastecimiento del municipio de La Cumbre.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Contratación de estudio y diseños para el plan de acción 2016 - 2019.

- **Liquidación Convenios**

Proyecto Granada (Convenio Interadministrativo No. 300-GAA-Ci-343-2009):

- En el mes de Enero de 2016 se realizó la liquidación y cierre del encargo fiduciario con FIDUBOGOTA S.A.
- En el mes de Marzo de 2016 se radico solicitud de conciliación debido a diferencias de conceptos en el proyecto de liquidación del convenio.

Actividades Pendientes:

- Liquidación del encargo fiduciario con FIDUBOGOTA S.A.
- Revisión del borrador de liquidación unilateral del convenio, enviado por EMCALI EICE ESP.

Convenios Palmira (Convenios Interadministrativos No. 045-2012 y No. 001-13)

- El 10 de febrero de 2016 se realizó la consignación del saldo a favor del municipio de Palmira por liquidación del convenio interadministrativo No. 045-2012.
- El 10 de mayo de 2016 se suscribió la liquidación del contrato de obra No. 096-13 y actualmente se está elaborando la liquidación del convenio interadministrativo No. 001-13.

Actividades pendientes:

- Consignación del saldo a favor del municipio de Palmira por liquidación del convenio interadministrativo No. 045-2012.
- Liquidación del contrato de obra No. 096-13 y posterior liquidación del convenio interadministrativo No. 001-13.

Programa P.A.A.R.

- El 01 de abril de 2016 mediante oficio AC-1939 se remitió a la CVC la documentación complementaria para la aprobación de pago de los contratos liquidados No. 303-09, 210-09, 342-09, 346-09, 345-09, 148-09, 321-10.
- Actualmente se tiene el siguiente avance en la terminación de los contratos: 1) 348-09, se encuentra en proceso jurídico con la aseguradora y el contratista está terminando las obras faltantes. 2) 134-10, se encuentra en proceso de liquidación. 3) 331-09, se encuentra en proceso jurídico con la aseguradora y 4) 208-09, se

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

encuentra en proceso de entrega de obras terminadas a la ESPY en la alcaldía de Yumbo.

Actividades pendientes:

- Remisión de documentos complementarios para la aprobación de pago de la CVC de los contratos liquidados No. 303-09, 210-09, 342-09, 346-09, 345-09, 148-09, 321-10.
- Mesa de trabajo para definir la suerte de los contratos de obra No. 348-09, 134-10, 331-09 y 208-09.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Una vez definida y aprobada por la Junta Directiva de la entidad, la implementación de la escala salarial, se deben proveer los recursos para atender dicho compromiso para la vigencia 2016, toda vez que la dicho órgano no autorizó la inclusión en el Plan de Acción en el cual se habían incorporado \$1.500 millones de pesos con cargo a los excedentes financieros.
- Una vez se disponga de recursos, apropiar la partida correspondiente para la adquisición de una nueva herramienta de nómina y gestión de personal, atemperada a la real necesidad de la empresa y bajo una de las plataforma que tiene la entidad. Este proyecto se hace necesario además para cumplir con una acción correctiva suscrita por la entidad en el plan de mejoramiento matriculado en la Contraloría Departamental de la auditoría practicada a la entidad de cuenta del año 2013 y que ahora es reiterado en el informe final de la auditoría del año 2015.
- Definir la contratación de un profesional o firma experta en el manejo del tema de cuotas partes y en materia pensional para que se gestione la recuperación de cartera por dicho concepto que como se informó anteriormente, a diciembre de 2014 ascendía a la suma de \$3.801 millones de pesos y que brinde asesoría al Departamento de Gestión Humana en materia pensional para trámites ante los fondos de pensión y EPS, así como en la depuración de cartera con dichas entidades.

SUBGERENCIA TÉCNICA:

Relación de situaciones que presentan inconvenientes, las cuales deben ser resueltas en los próximos 30 días.

- Para la PTAR del municipio de Candelaria apropiar y/o gestionar recursos para acometer las siguientes actividades: obras de manejo de escorrentía; construcción

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

de dique perimetral para inundaciones; caseta de operación incluyendo oficinas, baños y laboratorio por un costo de \$371.208.968.00, requiriéndose así mismo \$40.000.000.00 para la Interventoría del proyecto.

- Que la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS como ejecutora del Plan Maestro de Alcantarillado construyan las estructuras de separación que eviten la llegada de las aguas de escorrentía a la PTAR de Candelaria.
- Contratar estudio tarifario por parte de la Unidad de Planeación Corporativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P para la entrada en operación de la PTAR del municipio de Candelaria, requisito para dar cumplimiento al convenio 024-2012 con la CVC en lo referente a los aportes de ACUAVALLE.
- Contratar Interventoría externa para el proyecto de Optimización de la PTAP de Jamundí por el orden de \$ 137.000.000.00.
- Por parte de la Unidad de Planeación Corporativa de ACUAVALLE entregar al Consultor del estudio de Fuentes alternas para abastecer el Municipio de San Pedro la ubicación y características del pozo para el poder continuar con el desarrollo del estudio que se encuentra suspendido actualmente.
- Contrato 159-12, Objeto: CONSTRUCCIÓN FÍSICA DEL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BUGA. Se encuentra sin terminar por incumplimiento del contratista Luis Federico Yepes Valencia, el cual lo debe definir la dirección jurídica para liquidación unilateral.

DEPARTAMENTO CONTROL OPERACIÓN REDES

- Cumplimiento a las sentencias judiciales sobre colectores finales y PTAR para los municipios de Florida, La Cumbre, Zarzal y El Dovio, entre otras contingencias.

En relación con las sentencias judiciales, producto de acciones de cumplimiento, tutelas y demás, es preocupante la situación que acontece para poder dar cumplimiento a las mismas, pues por un lado las inversiones necesarias en infraestructura no se han podido definir, dado que los Planes Maestro de Alcantarillado de los municipios de Florida, La Cumbre, Zarzal, El Dovio, entre otros municipios, se encuentran inmersos en el Convenio 0832 del 2009 del PDA, cuyo fallo proferido por el Centro de Conciliación, Arbitramento y Amigable Composición no se ha podido cumplir dado que no se ha firmado el acuerdo de composición por parte de la Gobernación del Valle para la reactivación del convenio y el giro de los recursos a ACUAVALLE que permita terminar los estudios y diseños. De otra parte, una vez se definan las inversiones por ejecutar, es claro que las mismas, que incluyen colectores finales y PTAR, no están al alcance presupuestal de ACUAVALLE y requieren de recursos externos.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

En el Plan de Acción 2016 - 2019, quedaron consideradas unas inversiones en redes de alcantarillado que pueden ser aplicados en algunos componentes, pero no serán los suficientes para cumplir los mandatos judiciales.

- Actividades en ejecución pendientes y posible tiempo para su terminación:
 - Enmallado de circuitos y eliminación de 30 puntos muertos en la red de acueducto del municipio de Jamundí - Valle del Cauca, para mejorar las condiciones de calidad de agua a los usuarios, cuyo contrato se encuentra en ejecución y se espera concluir en sesenta (60) días.
 - Montaje y puesta en marcha de la estación de bombeo de aguas residuales, EBAR, en el barrio Gaitán del municipio de Jamundí, cuyo contrato se encuentra en ejecución y se espera quede concluida en un plazo máximo de sesenta (60) días.
 - Consolidación de los manuales de operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de acueducto y de recolección de las aguas residuales en los municipios de Jamundí, Dagua, La Cumbre, Vijes y El Cerrito, cuyo contrato se encuentra en ejecución y se espera queden concluidos en los próximos sesenta (60) días.
- Consolidación y entrega de los PSMV pendientes para aprobación y cumplimiento de los compromisos en los que ya se encuentran aprobados:

Como se mencionó en puntos anteriores, esta situación es de máxima prioridad para ACUAVALLE, pues es un requerimiento legal y nos puede traer consecuencias sancionatorias. Requiere para su solución, el decidido apoyo del Comité de Gerencia de la entidad y por supuesto de la Junta Directiva, pues la situación radica en el plan de inversiones, fuentes de financiación y cierres financieros que deben ser detallados con la debida sustentación.

- Definición sobre el Convenio 0832 del PDA:
- Liquidación del Convenio 0832 de 2009 del Plan Departamental de Agua, PDA.

El Convenio 0832 de 2009, celebrado entre ACUAVALLE y la Gobernación del Valle del Cauca, para la formulación, estructuración e implementación del Plan Departamental de Aguas – PDA, donde se incluyeron los estudios y diseños para la elaboración, formulación y actualización de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial para diferentes municipios, fue terminado anticipadamente y, tal como se mencionó anteriormente, debió someterse a un tribunal de arbitramento en un proceso de amigable composición como consecuencia de las diferencias tan marcadas que se presentaron entre las partes, lo que no permitió que los referidos estudios se pudieran terminar en su totalidad.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

En el mes de septiembre de 2015 se presentó el fallo por parte del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Asociación de Ingenieros del Valle; sin embargo, hasta tanto la Gobernación del Valle acepte y firme el acuerdo de composición y gire los recursos de la liquidación parcial necesarios, ACUAVALLE SA ESP no podrá terminar los estudios y diseños ni menos se podrá utilizar la información consolidada en los mismo, dado que a los consultores no se les ha cancelado los valores contractuales y se estaría utilizando información sin los derechos de autor.

Ya se han realizado varias reuniones con la actual Administración Departamental, con participación de la Secretaria Departamental de Planeación y la Dirección Jurídica, donde se han explicado los pormenores del fallo que tiene fuerza vinculante y actualmente estamos a la espera que la Gobernadora del Valle pueda autorizar la continuidad del convenio a través de la firma del Acuerdo de Composición y autorice el giro de los recursos de la liquidación parcial que permitan continuar y concluir los 85 estudios y diseños que son de gran utilidad para el Departamento del Valle.

Con prontitud se debe firmar el acuerdo de composición para reactivar el convenio y girar los recursos para que ACUAVALLE pueda terminar los estudios y diseños que quedaron inconclusos, entre ellos los planes maestros de alcantarillado que son imprescindibles para los PSMV, y además para poder cancelar las acreencias que se tienen con consultores y contratistas y que nos han generado múltiples demandas. Requiere para su solución, el decidido apoyo de la Junta Directiva.

- Plan de reducción de pérdidas de agua en los sistemas:

A través de una decisión gerencial, se debe estructurar y colocar en marcha el Plan de Reducción y Control de pérdidas de agua en la entidad, con el fortalecimiento de un Area para este propósito, tal como quedo detallado en el Plan Director que fue efectuado por la firma MIYA Colombia en el año 2014.

Este componente de pérdidas fue incluido en los hallazgos preliminares de la Contraloría Departamental y, además, también será punto de análisis de la SSPD y de la CRA a propósito del nuevo modelo de costos y tarifas.

- Cumplimiento de sentencias:

Solo con la definición del PDA y la terminación de los Planes maestros de alcantarillado en los municipios donde se tienen sentencias judiciales, se podrán definir las inversiones y gestionar los recursos para poder cumplir tales sentencias.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Acreditación del LCM ante la ONAC:

Es necesario que se pueda definir la estructura del Laboratorio de medidores en la segunda fase, de tal manera que se puedan nombrar como funcionarios a los contratistas que actualmente vienen laborando en este LCM y están debidamente capacitados en el proceso. Esta es una obligación de estricto cumplimiento para poder continuar con el proceso ante la ONC.

Una vez se cuente con la estructura de la planta de cargos debidamente resuelta, solo resta la preauditoria y la visita de auditoria de la ONAC para optar por la acreditación.

Este tema de la acreditación del LCM fue incluido en los hallazgos preliminares de la Contraloría Departamental.

- Macromedición de Caudal y Nivel en el Sistema de Distribución:

La instalación de los macromedidores confiables y precisos a la salida de las PTAP es fundamental para obtener, procesar, analizar y divulgar los datos operacionales, que al final permitan conocer el estado real de pérdidas de agua de la entidad.

Actualmente, solo un 45% de los macros instalados se encuentran funcionando adecuadamente y es una necesidad prioritaria que se continúe con ese plan.

Este tema de la macromedición también fue incluido en los hallazgos preliminares de la Contraloría Departamental.

Sectorización y Control Operacional en las Redes de Distribución:

La sectorización y el control operacional en las redes de distribución es fundamental para poder monitorear y controlar las variables de operación, tales como caudal y presión; además, de que son herramientas indispensables cuando se presentan daños en la red y se debe aislar los sectores para no ocasionar tanto traumatismo a los usuarios y por ultimo permitan conocer y calcular las pérdidas de agua de una localidad por sectores, que al final permite acciones de mejora más focalizadas.

En este tema se tienen muchas dificultades y poca implementación en los municipios.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD

SISTEMA BRUT

- **Suministro válvula reguladora de presión tanque de quiebre**

Estado: En Proceso de Adquisición por parte del Departamento de Servicios Administrativos.

Avances: El 23 de Julio de 2015, se envió por parte del Departamento de Control de Procesos en Planta al Departamento de Servicios Administrativos todos los documentos precontractuales (pre-cotización, certificado de representación de la firma Ferrostal, justificación y análisis de conveniencia) para dar inicio al proceso de compra respectivo.

Observaciones: Esta válvula se requiere de manera urgente para reemplazar una de las válvulas del tanque de quiebre que después de 12 años de operación ininterrumpida, presenta un excesivo desgaste en su carcasa. En caso de no contar oportunamente con esta válvula (cuyo tiempo de fabricación e importación se estima en 6 meses) se deberá suspender la operación del SARA-BRUT.

- **Suministro e instalación de equipos sistema scada**

Estado: En Proceso de Contratación por parte de la Subgerencia Operativa.

Avances: El 28 de Marzo de 2016, en conjunto con la Oficina Jurídica se modificaron los documentos precontractuales (justificación y análisis de conveniencia) para continuar con el proceso de contratación.

Observaciones: Los equipos y servicios solicitados se requieren para corregir problemas que se presentan con los equipos de monitoreo y adquisición de datos en la PTAP Bolívar, y en las IHMA de las PTAP de Zarzal, Obando y La Victoria. Igualmente, dicha contratación cubre la reposición de licencias del SCADA que se vieron afectadas por un corte de energía en el centro de control.

- **Reparación Vía Bolívar – Primavera**

Estado: En Proceso de Contratación por parte de la Gobernación del Valle

Avances: Después de múltiples visitas y reuniones con funcionarios de ACUAVALLE S.A. E.S.P. y representantes de la Secretaria de Infraestructura del Departamento y del Concejo Departamental de Gestión del Riesgo y el Comité de Cafeteros entre otros, el comité de Cafeteros presentó en diciembre de 2015, los diseños de las obras requeridas para la estabilización de la vía Bolívar – Primavera en el sector K5 + 100.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Con base en estos diseños, la Gobernación de Valle se encuentra adelantando el proceso de adjudicación respectivo.

Observaciones: La estabilización de este sector de la vía es de vital importancia para la operación del sistema SARA-BRUT, ya que por este punto pasa la aducción principal (tubería American – Pipe de 28”) la cual en varios tramos se encuentra expuesta y con alta vulnerabilidad ante eventos de remoción en masa que se puedan presentar en este punto, principalmente ante una eventual llegada del invierno en los próximos meses.

CONTROL DE PROCESOS DE TRATAMIENTO

- **Proyectos del Plan de Acción**

Se relacionan los proyectos prioritarios que no tienen financiación en el primer año el Plan de Acción 2016 - 2019

- Medición permanente y aforos del caudal en la fuente y en el agua captada
- Estudios y diseños para captación y aducción Restrepo (quebrada La Lora)
- Obras de captación, aducción y desarenación para las nuevas fuentes de abastecimiento Restrepo (funcionamiento planta parcelaciones)
- Construcción viaducto sobre el río Jordán, Jamundí
- Cambio de válvulas del sistema de filtración: Restrepo (6), Vijes (6), Guacarí (4), Bugalagrande (7), Andalucía (8), El Cerrito (4), La Victoria (3), San Pedro (4), Pradera (6) y Yotoco (3)
- Independizar línea de llenado y lavado tanque elevado de: Bolivar, Roldanillo, Dagua, La Cumbre, Vijes, Yotoco, Restrepo, San Pedro, Trujillo, Toro, La Unión, La Victoria, Obando, Ulloa, El Cerrito, Guacarí, Pradera.
- Instalación de módulos de alta tasa: Bolívar, Roldanillo, Dagua, Vijes, Riofrio, San Pedro, Trujillo, La Unión, la Victoria, Obando, Ansermanuevo, El Cairo, Toro, Caicedonia, Sevilla, Jamundi, El Cerrito, Guacarí, Andalucía, Zarzal, Pradera.
- Equipos para laboratorio control de los procesos y control de calidad

CONTROL DE CALIDAD AGUA POTABLE

- Está pendiente la terminación de la construcción del laboratorio control calidad agua potable.
- En septiembre de 2016, esta obra cumple cuatro (4) años de iniciada y hace más de seis (6) meses está suspendida.

- **Obras de mantenimiento aducción sector embalse – centro de control**

Estado: En espera de aprobación por parte de la Gerencia.

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Avances: Se cuenta con el estudio geológico y el diseño de las obras de estabilización requeridas para este tramo de la aducción (Informe COREX – Mayo de 2015). Esta dependencia solicitó la inclusión de este proyecto en el plan de acción 2016, pero no fue aceptada dicha solicitud.

Observaciones: Además de la situación descrita en la vía Bolívar – Primavera que afecta la estabilidad de la aducción principal del sistema SARA-BRUT, existen otros puntos que se encuentran señalados en el informe de geología elaborado por la firma COREX, los cuales requieren de obras de estabilización y manejo de aguas. Los recursos estimados en el año 2015, para la cobertura de esta necesidad se encuentran en el orden de los \$ 850.000.000.

- **Disponibilidad de personal nombrado en plantas de potabilización.**

Se debe dar solución a la definición del personal requerido para la operación de las plantas de tratamiento, toda vez que en la actualidad existe un número significativo de vacantes en estos cargos y que se hace necesario para minimizar costos por concepto de horas extras y recargos, toda vez que en algunas ocasiones los funcionarios deben laborar en turnos de 18 ó 24 horas. Adicionalmente hay funcionarios que tienen varios períodos de vacaciones por disfrutar.

4. SITUACION DE RECURSOS

A. Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
<u>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</u>	
Activo Total	435.018,9
. Corriente	58.251,5
. No corriente	376.767,4
Pasivo Total	89.370,0
. Corriente	40.679,4
. No corriente	48.690,6
Patrimonio	345.648,9
<u>Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes Abril</u>	
Activo Total	435.050,8
. Corriente	59.294,9
. No corriente	375.755,9
Pasivo Total	85.545,7
. Corriente	37.662,0
. No corriente	47.883,7
Patrimonio	349.505,1

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	73.113,3
Gastos Operacionales	47.415,5
Costos de Venta y Operación	14.825,4
Resultado Operacional	10.872,4
Ingresos Extraordinarios	3.952,9
Gastos Extraordinarios	11.247,5
Resultado No Operacional	9.447,8
Resultado Neto	3.577,9
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes Abril	
Ingresos Operacionales	25.248,5
Gastos Operacionales	16.339,8
Costos de Venta y Operación	3.842,7
Resultado Operacional	5.066,0
Ingresos Extraordinarios	3.442,8
Gastos Extraordinarios	1.742,7
Resultado No Operacional	5.281,4
Resultado Neto	3.856,3

A. Bienes muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes Diciembre	
Terrenos	3.190,0
Edificaciones	33.524,9
Construcciones en curso	7.365,4
Maquinaria y Equipo	16.689,3
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.436,2
Equipo de Comunicación y Computación	6.853,1
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.510,7
Bienes Muebles en Bodega	3.094,8
Redes, Líneas y Cables	212.904,4
Plantas, Ductos y Túneles	54.169,9
Otros Conceptos - Valorizaciones	131.601,6
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes Abril	
Terrenos	3.189,9
Edificaciones	33.765,7
Construcciones en curso	7.324,7
Maquinaria y Equipo	17.156,5
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.436,2
Equipo de Comunicación y Computación	6.853,1
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.510,7
Bienes Muebles en Bodega	2.987,1
Redes, Líneas y Cables	214.950,2
Plantas, Ductos y Túneles	54.487,3
Otros Conceptos - Valorizaciones	131.601,6

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

5. PLANTA DE PERSONAL

Planta de personal detallada a mayo 18 de 2016:

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION:			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTION (ENERO 1 DE 2016)	8	6	2
A LA FECHA DE RETIRO (MAYO 18 DE 2016)	8	8	0

VACANTES (GERENTE -
SUBGERENTE TÉCNICO)

CARGOS TRABAJADORES OFICIALES:			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTION (ENERO 1 DE 2016)	337	272	65
A LA FECHA DE RETIRO (MAYO 18 DE 2016)	337	271	66
TOTAL CARGOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION MAS TRABAJADORES OFICIALES:			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTION (ENERO 1 DE 2016)	345	278	67
A LA FECHA DE RETIRO (MAYO 18 DE 2016)	345	279	66

Personal Temporal

PERSONAL TEMPORAL	Nº. DE APOYOS	FUENTE
A ENERO 1 DE 2016	184	FRA. DIC.2015
A ABRIL 30 DE 2016	161	FRA. ABRIL 2016

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

6. EJECUCION PRESUPUESTAL

CONCEPTO	ABRIL 30 2015	ABRIL 30 2016	Miles de Pesos:	
			Variación	
			\$	% Ejc
ACUAVALLE S.A. E.S.P.				
Presupuesto Aprobado	108.465.480,0	98.289.738,0	-10.175.742,1	-9,4
Ejecucion Ingresos	51.186.135,0	41.754.800,3	-9.431.334,7	-18,4
Ejecucion Egresos	40.940.720,0	42.795.382,1	1.854.662,1	4,5
Superavit (Deficit)	10.245.415,0	-1.040.581,8	-11.285.996,8	-110,2
CONVENIOS				
Presupuesto Aprobado	9.365.111,0	2.483.743,4	-6.881.367,6	-73,5
Ejecucion Ingresos	5.217.767,0	1.358.572,1	-3.859.195,0	-74,0
Ejecucion Egresos	4.845.671,8	2.245.815,7	-2.599.856,1	-53,7
Superavit (Deficit)	372.095,2	-887.243,7	-1.259.338,9	-338,4
TOTAL EMPRESA				
Presupuesto Aprobado	117.830.591,0	100.773.481,4	-17.057.109,6	-14,5
Ejecucion Ingresos	56.403.902,0	43.113.372,3	-13.290.529,7	-23,6
Ejecucion Egresos	45.786.391,8	45.041.197,8	-745.194,0	-1,6
Superavit (Deficit)	10.617.510,2	-1.927.825,4	-12.545.335,6	-118,2

ANEXO
FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

7. CONTRATACION

En medio magnético se adjunta informe preliminar de contratación por el período enero 8 a mayo 17 de 2016, teniendo en cuenta que la Dirección Jurídica está complementando la información. **ANEXO N° 8**

8. FIRMA


ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
CC. N° 6644.480 de Cali